



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION

PROGRAMA ACADÉMICO:

DERECHO

TESIS

EFFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE
SU APLICACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN
LA PROVINCIA DE HUARAL, 2024

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

LUIS RAÚL BORJAS SANCHEZ

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO

PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR

Mg. ANA KRISTEL GONZALES FLORES

CÓDIGO ORCID: 0000-0003-1416-8667

CHINCHA, 2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 19 de noviembre del 2024

Dra. Mariana Campos Martínez
Decana de la Facultad de Ingeniería ciencias y Administración
Universidad Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que el , **Bach. LUIS RAÚL BORJAS SANCHEZ** de la Facultad de Ingeniería ciencias y Administración , del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

"EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE SU APLICACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE HUARAL, 2024"

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

MG. GONZÁLES FLORES ANA KRISTEL
CODIGO ORCID: 0000-0003-1416-8667
DNI: 45609204

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Jois Raúl Borjas Sánchez, identificado(a) con DNI N° 43566069, en mi condición de Bachiller del programa de estudios de DESECHO, de la Facultad de INGENIERIA CIENCIA ADMINISTRACION en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada:

"EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION SOBRE SU APLICACION EN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE HUARAL - 2024"

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

14%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 20 de !!! de 2024

Borjas Sánchez, Jois Raúl

Apellidos y nombres
DNI N.º 43566069



*Las firmas y huellas dactilares corresponden al/los responsables(s) de la investigación.

DEDICATORIA

La presente investigación se la dedico Dios por darme la vida y guiar mi camino junto a mi familia, quienes no dejan de brindarme su apoyo siempre y por ser el motor que me impulsa a tener fuerzas en mi vida, a mis hijos por ser la principal motivación de mi día a día.

AGRADECIMIENTO

Queremos hacer mención al alcalde de la provincia de Huaral por brindarme su apoyo en la obtención de datos municipales y su predisposición para el desarrollo de la presente investigación.

A mi familia, por su inspiración y apoyo incondicional

A la Universidad, por darnos la oportunidad de ser profesionales.

RESUMEN

El presente estudio tiene por título “Efectividad de las Medidas de Protección Sobre su Aplicación en Casos de Violencia Familiar en la Provincia de Huaral, 2024”; el **Objetivo fue:** determinar la relación existente entre las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar en la Región Huaral., la **metodología** de este estudio es de tipo básica, con un diseño descriptivo Correlacional, La población está constituida por ciudadanos víctimas de al tipo de violencia familiar, siendo $p = 583$ casos registrados según fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales. (ver Anexo) y profesionales que llevan estos casos en el Poder Judicial de Huaral; la Muestra está representada por $n = 51$ profesionales y ciudadanos víctimas de algún tipo de violencia familiar quienes responderán de manera clara, pertinente y coherente, para contrastar las hipótesis planteadas; la técnica aplicada en este estudio es de tipo encuesta, la misma que ha sido elaborada con preguntas abierta y cerradas y de escala, la misma que han sido validadas por tres expertos, y aplicado el estadístico de confiabilidad coeficiente de alfa Combrash obteniendo para cada la variable 1 una alfa 0.789 y la variable 2 un alfa 0.850; indicando que los instrumentos son confiables y viables para su aplicación; para el análisis e interpretación de datos se trabajó con el estadístico SPSS-25, en donde se procesos los estadísticos para estudio no paramétricos siendo el estadístico de Spearman, representado en tablas y gráficos para los resultados descriptivos e inferenciales con su respectiva interpretación.

Conclusión: existe relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024; en donde el coeficiente de correlación resultante 0.80, indicando que existe una correlación muy buena y además el nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula.

Palabras claves: Efectividad, Medidas de protección, Violencia Familiar, Violencia Física, Violencia Psicológica, Económica y Sexual. etc.

ABSTRACT

This study is entitled "Effectiveness of Protection Measures on their Application in Cases of Family Violence in the Province of Huaral, 2024"; the Objective was: to determine the relationship between protection measures and their application in cases of family violence in the Huaral Region. The methodology of this study is basic, with a Correlational descriptive design. The population is made up of citizens. victims of the type of family violence, with $p = 583$ cases registered according to source: Regional Observatory of Citizen Security with information from the police divisions. (see Annex) and professionals who handle these cases in the Judicial Power of Huaral; the Sample is represented by $n = 51$ professionals and citizens who are victims of some type of family violence who will respond in a clear, pertinent and coherent way, to contract the proposed hypotheses; the technique applied in this study is of the survey type, the same one that has been elaborated with open and closed questions and scale, the same one that has been validated by three experts, and applied the reliability statistic coefficient of alpha Combrash obtaining for each the variable 1 an alpha 0.789 and variable 2 an alpha 0.850; indicating that the instruments are reliable and viable for their application; For the analysis and interpretation of data, we worked with the SPSS-25 statistic, where the statistics for non-parametric studies were processed, being the Spearman statistic, represented in tables and graphs for the descriptive and inferential results with their respective interpretation.

Conclusion: there is a direct and significant relationship between the effectiveness of protection measures and their application in cases of family violence, in the province of Huaral, 2024; where the resulting correlation coefficient is 0.80, indicating that there is a very good correlation and also the positive level of significance, meaning that it responds to the positive hypothesis and rejects the null hypothesis.

Keywords: Effectiveness, Protection measures, Family Violence, Physical Violence, Psychological, Economic and Sexual Violence. etc.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Constancia	i
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice General	viii
Índice de Tablas	x
Índice de Figuras	xi
I. INTRODUCCIÓN	13
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
2.1. Descripción del Problema	15
2.2. Pregunta de investigación general	18
2.3. Preguntas de investigación específicas	18
2.4. Objetivo general	18
2.5. Objetivos específicos	19
2.6. Justificación e Importancia	19
2.6.1. Justificación	19
2.6.2. Importancia	21
2.7. Alcances y limitaciones	21
2.7.1. Alcances	22
2.7.2. Limitaciones	22
III. MARCO TEÓRICO	23
3.1. Antecedentes	23
3.1.1. Internacionales	23
3.1.2. Nacionales	24
3.2. Bases Teóricas	25
3.2.1. Definición de la variable medidas preventivas	25
3.2.2. Aplicación en los casos de violencia familiar	29
3.3. MARCO CONCEPTUAL	32
IV. METODOLOGÍA	34

4.1. Tipo y nivel de la investigación.....	34
4.2. Diseño de Investigación	34
4.3. Hipótesis general y específica.....	35
4.3.1. Hipótesis general.....	35
4.3.2. Hipótesis específicas	35
4.4. Identificación de las variables	36
4.5. Matriz de operacionalización de variables	37
4.6. Población – Muestra	39
4.6.1. Población.....	39
4.6.2. Muestra.....	39
4.6.3. Muestreo.....	39
4.7. Técnica e instrumentos de recolección de información.....	41
4.7.1. Técnica	41
4.7.2. Instrumento.....	41
4.8. Técnica de Análisis y Procesamiento de datos.	42
V. RESULTADOS.....	43
5.1. Presentación de resultados – descriptivos.....	43
5.2. Interpretación de Resultados	49
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	58
6.1. Análisis inferenciales.....	58
VII. discusión DE LOS RESULTADOS.....	62
7.1. Comparación de resultados	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 4: Base de datos.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 5: Informe de Turitin al 28 % de similitud	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 6: Evidencia fotográfica.....	¡Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2 La efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364	43
Tabla 3 Medidas de protección primarias y secundarias	44
Tabla 4 Medidas de protección terciaria	45
Tabla 5 Violencia física	46
Tabla 6 Violencia sexual	47
Tabla 7 Violencia psicológica.....	48
Tabla 8 Violencia Económica.....	49
Tabla 9 Efectividad de las medidas de protección y su aplicación.....	49
Tabla 10 Violencia Familiar.....	51
Tabla 11 Población Penitenciaria en Huaral	54
Tabla 12 Situación de los hechos delictivos en la Provincia de Huaral....	55
Tabla 13 Priorización De Los Hechos Delictivos en la Provincia de Huaral.....	56
Tabla 14 Valoración de los hechos delictivos	56
Tabla 15 Tendencia de principales hechos delictivos, según distritos priorizados.....	57
Tabla 16 Personal Policial, DIVPOL de Huaral.....	57
Tabla 17 Correlación de la variable la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar.....	58
Tabla 18 Correlación de la efectividad de las medidas de protección se relaciona de manera directa en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar.....	59
Tabla 19 Correlación de las medidas de protección primaria y secundaria en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar.....	60
Tabla 20 Correlación de las medidas de protección terciaria y la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar.	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 La efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364	43
Figura 2 Medidas de protección primarias y secundarias	44
Figura 3 Medidas de protección terciaria	45
Figura 4 Violencia física.....	46
Figura 5 Violencia sexual.....	47
Figura 6 Violencia psicológica.....	48
Figura 7 Violencia Económica.....	49
Figura 8 Efectividad de las medidas de protección y su aplicación	50
Figura 9 Rutas a seguir según el Artículo 15 de La Ley 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Habilitando Permanentemente el uso de canales tecnológicos para denunciar hechos de Violencia.....	51
Figura 10 Violencia Familiar	51
Figura 11 Tendencias proyectadas 2023 en función a violencia en mujeres de 15 – 49 años.....	52
Figura 12 Violencia Familiar, periodo enero a marzo 2023.....	53
Figura 13 Denuncias de violencia hacia la mujer de la región lima, acumulado del 2019 al 2023, según porcentaje en cada provincia.....	54

I. INTRODUCCIÓN

A nivel global, aproximadamente una de cada tres mujeres que ha estado en una relación ha declarado haber sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. De manera alarmante, el 38% de los homicidios de mujeres en todo el mundo son perpetrados por sus parejas masculinas. Estos datos revelan la gravedad del problema de la violencia doméstica, que no solo afecta la salud física y emocional de las víctimas, sino que también pone en riesgo sus vidas. En Perú, según un informe de la Fiscalía del Estado (2021), las denuncias de violencia doméstica han incrementado significativamente, superando las 500.000 desde 2020. A pesar de este aumento en las denuncias, los agresores continúan ejerciendo violencia sin mostrar signos de detenerse. En este contexto, la Constitución peruana, en su artículo 11, párrafo 2, destaca el principio de igualdad, asegurando que todas las personas merecen ser tratadas con justicia y sin discriminación por sus circunstancias. Asimismo, se enfatiza la necesidad de que el Estado implemente mecanismos eficaces que permitan a las personas en situación de desigualdad acceder a la justicia (Asamblea Nacional, 2021). En este marco, el presente estudio tiene como propósito analizar la relación entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en casos de violencia doméstica en la provincia de Huaral durante el año 2024, con el fin de identificar posibles mejoras en el sistema de protección y justicia para las víctimas.

De acuerdo con las medidas de protección, el foco de estos mecanismos está en la protección de la víctima, por lo que son temporales y cesan cuando se elimina la fuente de riesgo o peligro, sin necesidad ni necesidad de procedimientos secundarios. Es por ello que este estudio es de interés teórico, porque es un problema ya estudiado y en la práctica para fortalecer las medidas preventivas. Asimismo, puede mejorar las respuestas institucionales a la violencia y prevenir la normalización de la violencia doméstica.

Por lo tanto, este estudio consta de cuatro capítulos, los cuales se explican a continuación: Capítulo 1 - Planteamiento del Problema, el cual puede presentar de manera general y específica el problema en estudio, así como los objetivos, fundamentos, alcances y limitaciones. Medio ambiente y residuos sólidos en la región. Capítulo 2 – describe el marco teórico del manejo de residuos sólidos que causan contaminación ambiental y las investigaciones relacionadas con el tema en estudio. Respecto al Capítulo 3 - Metodología se describe en detalle y en este espacio se analiza el tipo, nivel, diseño de la investigación, población, muestra, operacionalización de variables y recolección de datos. En cuanto al capítulo 4, se presentan los resultados y análisis relacionados con las variables de la investigación.

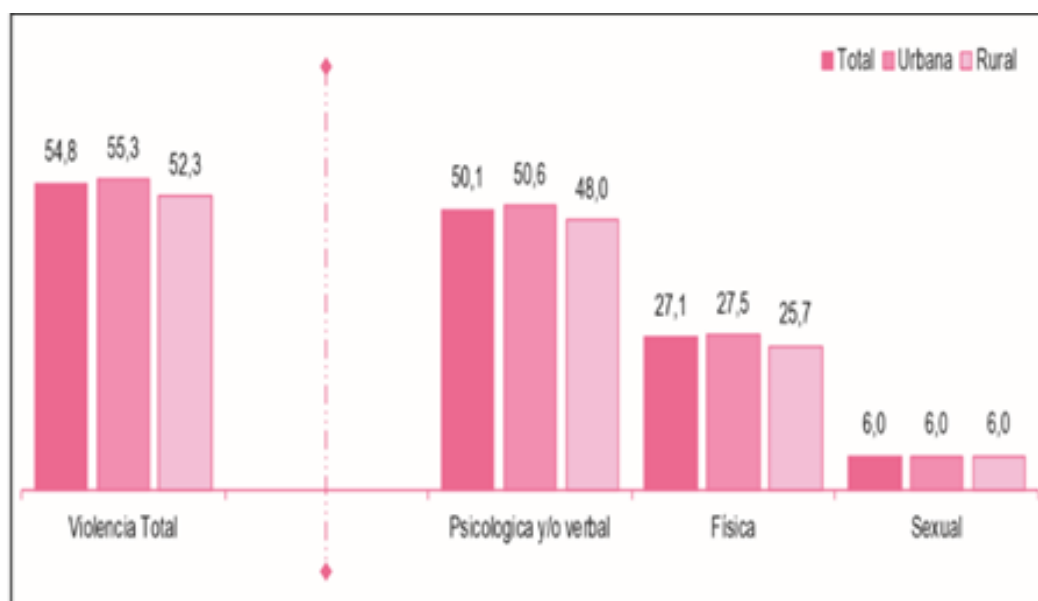
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del Problema

La Organización Mundial de la Salud (2020) informa que una de cada tres mujeres y niñas de 15 a 49 años ha experimentado algún tipo de violencia; Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como "la violencia contra las mujeres que resulta o puede resultar en cualquier acto de violencia física, sexual o de género que resulte en daño psicológico, incluidas amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad", ya sea en la vida pública o privada. En consecuencia, las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud muestran que el 26% de las mujeres mayores de 15 años en todo el mundo han experimentado algún tipo de violencia física y/o sexual al menos una vez por parte de su cónyuge, pareja, pareja actual o íntima. Antes (Organización Mundial de la Salud, 2023).

A su vez, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2023) pone especial énfasis en la importancia de asignar recursos financieros a diversas estrategias de prevención que ayuden a detener la violencia en primer lugar. CNN España dijo: "América Latina es la región donde más mujeres son asesinadas por su género: 14 de los 25 países con las tasas de homicidio femenino más altas del mundo se encuentran en esta región". Contreras y Portillo encontraron en 2019 que la frecuencia de lesiones maxilofaciales durante conductas violentas en Colombia era del 55,4%, de las cuales el hematoma también fue el más común, representando el 56,3%. En 2019, Silva y Chávez descubrieron que el 61,2% de los maridos en Brasil fueron procesados por violencia física contra las mujeres. Para víctimas de violencia encubierta por parte de maridos o parejas. La proporción de habitantes urbanos (55,3%) es mayor que la de habitantes rurales (52,3%). Entre las formas de violencia, se destacó la violencia psicológica y/o verbal (50,1%), es decir, ataque con palabras, insultos, calumnias, gritos, humillaciones, desprecios, burlas, sarcasmo, control de la situación, humillaciones, amenazas y otros comportamientos

destructivos. Su autoestima, seguida de la violencia física (27,1%), es decir, conductas agresivas mediante golpes, empujones, patadas, bofetadas, etc. y por último la violencia sexual (6%), es decir, conductas coercitivas hacia las mujeres. Tuvo relaciones sexuales sin consentimiento o relaciones forzadas. Además, cabe señalar que en las zonas urbanas se observaron tasas más altas de maltrato psicológico y/o verbal y de maltrato físico (50,6% y 27,5%, respectivamente)



La violencia doméstica abarca todas las formas de abuso que tienen lugar dentro del entorno familiar, incluyendo la violencia contra mujeres, niños y también hombres. No obstante, es importante destacar que este tipo de violencia no siempre se produce por falta de conocimiento, ni debido a una percepción negativa sobre el sistema de justicia por parte de las mujeres rurales, quienes dependen de este sistema para presentar sus denuncias y obtener una resolución adecuada. Es fundamental reconocer que una gran cantidad de familias no logran generar o mantener un ambiente seguro debido a la violencia que se presenta en sus hogares. Esta violencia puede manifestarse a través de agresiones físicas, sexuales o psicológicas que ocurren entre los miembros de la familia o contra ellos. Según Cedeño (2019), los casos más frecuentes de violencia doméstica suelen surgir en relaciones de poder, tanto entre esposos como entre

padres e hijos, donde el abusador posee mayor fuerza física que la presunta víctima.

En definitiva, la violencia doméstica es un problema social de gran magnitud, ya que impacta directamente en la estructura familiar. La Ley N° 30364 en Perú establece medidas de protección para las víctimas, siendo uno de los mecanismos legales destinados a garantizar que los derechos fundamentales de las mujeres y sus familias no sean vulnerados. Sin embargo, no basta únicamente con la aplicación de estas medidas; es necesario un esfuerzo más integral para erradicar completamente estas conductas (Fuentes, 2020).

La ley confronta ideales culturales que normalizan la violencia doméstica. Ahora en la realidad social. Un resumen de las estadísticas sobre personas afectadas por violencia doméstica y sexual mostró que se reportaron 42.001 casos nuevos y repetidos de violencia doméstica en los centros de emergencia para mujeres de la provincia de Lima, mientras que a nivel nacional se reportaron 222.376 casos. Junto a lo anterior, Mary y Salazar (2019) señalaron que existen muchos factores que conducen a la violencia doméstica, entre ellos factores socioeconómicos, culturales y psicológicos que pueden estar relacionados con el uso de drogas legales o ilegales; Ruptura de las relaciones familiares.

La violencia doméstica representa un serio desafío para la salud pública, con consecuencias devastadoras tanto para los miembros de las familias afectadas como para la sociedad en general. Es fundamental que se condene de manera categórica cualquier forma de violencia en el ámbito familiar. En este contexto, las experiencias compartidas por las víctimas son esenciales para obtener una visión más clara de cómo se percibe el papel de la mujer en diferentes entornos, como Huaral, y cómo se administra la justicia en estos casos. Estas narrativas también permiten evaluar la eficacia, o en muchos casos la ineficacia, de los sistemas de justicia encargados de detener la violencia y evitar la revictimización de las mujeres afectadas. Entender estas dinámicas es clave para mejorar las acciones destinadas a proteger a las víctimas y sancionar a los agresores de manera efectiva. Este enfoque no solo destaca la importancia de las intervenciones judiciales, sino también la necesidad de profundizar en el

análisis de las percepciones sociales y culturales sobre la violencia doméstica, para crear sistemas de justicia más equitativos y eficientes.

En este contexto, el problema de la violencia doméstica debe abordarse en todos sus aspectos para determinar medidas de protección efectivas, denuncias de violencia doméstica e intervenciones para las víctimas de violencia doméstica en la provincia de Huaral. Para que sea útil, la información será analizada y tabulada para comprender las experiencias de las víctimas de violencia interpretando y describiendo sus experiencias vividas. El desarrollo de este estudio comienza hablando de la alta prevalencia de violencia doméstica, la cual se evidencia no solo en la región de Huaral, sino en todo el Perú, debido a que aún no se conoce la efectividad de las medidas de protección contra este problema.

2.2. Pregunta de investigación general

¿Cuál es la relación que existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024?

2.3. Preguntas de investigación específicas

PE1: ¿Qué relación existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024?.

PE2: ¿Qué relación existe entre las medidas de protección secundaria y su aplicación en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024?

PE3: ¿Qué relación existe entre las medidas de protección terciaria y su aplicación en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024?

2.4. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024.

2.5. Objetivos específicos

OE1: Establecer la relación que existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

OE2: Determinar la relación que existe entre las medidas de protección primaria y secundaria y su aplicación en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024

OE3: Determinar la relación que existe entre las medidas de protección terciaria y su aplicación en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

2.6. Justificación e Importancia

2.6.1. Justificación

La investigación científica se justifica mediante las siguientes razones:

2.6.1.1. Justificación teórica.

La justificación teórica significa describir las lagunas existentes en el conocimiento, que la investigación intentará reducir. Desde un punto de vista teórico, varios argumentos sustentan la importancia de la investigación (Sarmiento, 2015, p. 66).

2.6.1.2. Justificación Práctica.

Desde este punto, la investigación se organiza de manera metódica con el objetivo de abordar la necesidad de mejorar el conocimiento sobre las garantías legales. Esto contribuirá a la formación de abogados más capacitados, que serán capaces de redactar escritos de mayor calidad durante las audiencias y en la defensa de sus clientes.

2.6.1.3. Justificación Metodológica.

La investigación busca analizar, desde una perspectiva cuantitativa, la efectividad de las medidas de protección en relación con la violencia doméstica y otras variables. Para ello, se empleará un método descriptivo y comparativo adecuado. Las hipótesis formuladas se alinean con las preguntas y objetivos planteados, utilizando un enfoque de preguntas cerradas debido a la información recopilada a través de un cuestionario relacionado con cada variable.

2.6.1.4. Justificación Legal.

Selltiz (2005) sostiene que todo estudio se fundamenta en un marco canónico que define los parámetros de investigación (p. 54). En este sentido, se aborda lo siguiente:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú y sus reformas, así como la Ley Orgánica Municipal, establecen que los municipios son órganos de gobierno responsables de fomentar el desarrollo local y poseen personería jurídica, lo que les permite ejercer plenamente su derecho público. En este contexto, los municipios gozan de autonomía política, económica y administrativa en las áreas que les competen.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, establece que los comités regionales, provinciales y territoriales son responsables de elaborar planes, programas y directrices de seguridad ciudadana en el ámbito estatal, así como de implementar estas iniciativas dentro de su competencia, bajo la orientación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

También se encarga de supervisar y evaluar la implementación de estas iniciativas. Además, el artículo 18, inciso a), de la misma ley establece que es función de los comités regionales y territoriales aprobar planes, programas y proyectos orientados a la seguridad de sus ciudadanos. La competencia para este propósito, conforme a la política del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, corresponde al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El artículo 46 de la Ley N° 27933, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, señala que “el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana es una herramienta de gestión que guiará los temas relacionados con la seguridad ciudadana en el distrito”.

El 21 de junio de 2019, se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 mediante el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, el cual se ha convertido en el documento administrativo principal del Estado peruano para fortalecer la seguridad de las personas frente a una variedad de delitos en el territorio nacional. Este plan se fundamenta en varias directivas, incluida la directiva N° 010-2019-IN-DGSC, que tiene como objetivo establecer lineamientos técnicos para que el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) elabore, apruebe, implemente, supervise y evalúe los planes de acción provinciales relacionados con la seguridad ciudadana.

2.6.2. Importancia

Este estudio tiene como objetivo evaluar la conciencia y el impacto de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, un problema que ha aumentado durante la pandemia debido a la convivencia prolongada, la cual ha afectado el bienestar mental de hombres y mujeres, llevando a situaciones de agresión. En algunos casos, este tipo de violencia ha escalado hasta convertirse en un asunto penal. La investigación tiene una dimensión social y jurídica, ya que no solo examina la problemática actual, sino que también se presenta como un recurso bibliográfico valioso para futuros estudios en este ámbito.

2.7. Alcances y limitaciones

2.7.1. Alcances

Se consideran dentro de este rango:

Ámbito social: Se realizó una encuesta a profesionales del derecho de la provincia de Huaral.

Extensión espacial o geográfica: Departamento de Huaral, Lima.

Ámbito provisional en curso 2024.

Alcance de la Metodología: Las herramientas estadísticas se pueden utilizar para determinar las correlaciones.

2.7.2. Limitaciones

Entre las limitaciones que presenta el estudio son:

- El tiempo limita el desarrollo de la investigación.
- Hay varias bibliografías relacionadas con el tema de investigación.
- La situación actual del país limita un poco el trabajo de campo de las aplicaciones de encuestas, que se contempla por medios tan técnicos como la digitalización de encuestas.
- El escenario para la aplicación de encuestas es un poco engorroso porque las víctimas no suelen declarar con facilidad los problemas que suscitan en su vida personal y para la realización de esta encuesta se requiere realizarlo en el Centro de Emergencia Mujer (CEM), en comisarías lugares de difícil acceso por ser una entidad pública donde tiene que salvaguardar a la víctima y no reactivizarla.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Al efectuar la indagación bibliográfica en los diversos repositorios de las universidades nacionales e internacionales se consiguió localizar estudios de científicos que se vinculan directa e indirectamente con las variables de estudio, las cuales son:

3.1.1. Internacionales

Navarro (2020), en su artículo titulado “Percepciones de violencia entre vecinos de Tirake”, busca identificar cómo se percibe la violencia y el impacto del feminicidio en la comunidad. Para lograr esto, se propone realizar varias tareas fundamentales: en primer lugar, construir una teoría que explique tanto el crimen como el feminicidio; en segundo lugar, desarrollar una teoría sobre la violencia y el feminicidio, así como establecer un marco regulatorio que proteja a las mujeres. Finalmente, el artículo aspira a proporcionar un diagnóstico sobre la percepción de la violencia y la prevalencia del feminicidio, lo cual facilitaría el desarrollo de políticas criminales orientadas a abordar y combatir las causas profundas de este problema.

Marugan (2021) lleva a cabo una evaluación de sistemas telemáticos diseñados para la prevención de la violencia de género, centrada en el trabajo de profesionales que atienden a las víctimas de este tipo de violencia. La metodología utilizada consiste en un estudio cualitativo que busca alertar a las víctimas sobre sus reacciones ante situaciones de peligro. Su objetivo es instruir a las víctimas sobre cómo actuar en tales circunstancias. A través de entrevistas, se recopilan testimonios que reflejan discursos predominantes y seguros en la atención a víctimas. El informe concluye que, para combatir la violencia de género, es fundamental implementar herramientas tecnológicas adecuadas que permitan aplicar medidas de protección de manera inmediata.

Cárdenas y Gutiérrez (2021) analizan la actuación del presidente Andrés Manuel López Obrador y de organismos como Conapred, Conavime en mujeres en el contexto de la violencia contra las mujeres en México durante la pandemia de Covid-19. La metodología empleada se basa en métodos cualitativos, que permiten un análisis profundo de las declaraciones del presidente respecto al incremento de la violencia doméstica durante este periodo crítico. El informe revela que, a pesar del reconocimiento del aumento de la violencia, se recortaron los presupuestos destinados a los programas de combate a la violencia de género para redirigir recursos hacia la respuesta frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

3.1.2. Nacionales

Arroyo & Espinosa, (2020), en su trabajo titulado: La violencia doméstica desde la perspectiva de las mujeres víctimas en los juzgados mixtos de la provincia de Chupaca 2020, la pregunta general es describir la violencia doméstica desde la perspectiva de las mujeres víctimas. Consta de 30 preguntas tipo Likert (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre) que brindan información sobre violencia familiar y doméstica. Evalúa sus cuatro dimensiones. Las variables de tesis de resultados muestran que el 66,0% es violencia moderada, el 30,0% es violencia baja y violencia alta, de los cuales sólo el 4,0% de las mujeres está de acuerdo con el proceso, como supuesto se puede señalar que la violencia fue precisa para la victimización. propósito implementado monitorear o controlar.

Roda, et. al. (2022) Una revisión sistemática de diversas publicaciones sobre el estado actual, evolución e impacto de la violencia contra las mujeres en el Perú. Métodos: Se realizó una búsqueda electrónica de diversos artículos científicos relacionados con el tema. Las fuentes de búsqueda fueron PubMed, Scielo y Google Scholar. Palabras clave: "violencia contra las mujeres", "impacto", "autoestima" y Perú. Resultados: De los 99 artículos encontrados, 69 fueron descartados por no cumplir con los criterios de inclusión, quedando 30 artículos para esta revisión.

Conclusión: La violencia está presente en la mayoría de los momentos de nuestras vidas y se manifiesta de diferentes maneras, incluida la violencia contra las mujeres, que se comete de diferentes formas, ya sea abuso físico o verbal.

Inga, (2020) en su estudio para determinar cómo las medidas de protección afectan la protección de las víctimas de violencia contra las mujeres, Huancayo, 2020. La hipótesis general es: las medidas de protección no pueden proteger eficazmente a las víctimas de violencia contra las mujeres, Huancayo, 2020. La opinión generalmente aceptada El método es el inductivo-deductivo, el tipo de investigación es básica, el nivel de investigación es interpretativo y el diseño no es experimental. La investigación concluyó que las medidas de protección a víctimas de violencia resultaron ineficaces en el contexto de la pandemia de Covid-19 en la ciudad de Huancayo en el año 2020; Según los documentos disponibles, esto demuestra que incluso el entorno carcelario conduce a que se persiga a grupos de mujeres y familias en función a la violencia.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Definición de la variable medidas preventivas

Las medidas de protección constituyen mecanismos legales diseñados para eliminar o reducir los efectos adversos de la violencia perpetrada por un agresor. Su objetivo principal es brindar apoyo y resguardar a las víctimas de actos violentos, evitando la repetición de estos comportamientos y asegurando la integridad física, psicológica, moral y sexual de la persona afectada (Pizarro, 2017). Estas medidas no solo buscan detener la violencia, sino también facilitar que la víctima se sienta segura y pueda reintegrarse a su vida cotidiana, lo que le permite recuperarse del trauma sufrido. Las medidas son impuestas por un tribunal competente, como los juzgados de familia, mixtos o de paz, y forman parte

del derecho humano a la tutela judicial efectiva. Es deber del Estado garantizar las condiciones necesarias para que este derecho sea ejercido de manera efectiva.

3.2.1.1. Medio Jurídico de las medidas de protección.

Según Pizarro (2017), las salvaguardas son mecanismos procesales que tienen como fin principal proteger la integridad física, psicológica, moral y sexual de las víctimas de violencia intrafamiliar” (p. 71) una forma de protección que se caracteriza por la forma inmediata, a veces. La pena, el restablecimiento de la integridad de la víctima, estas garantías no brindan una protección efectiva del proceso judicial final, es más, no el avance de las decisiones de fondo, pero la protección de los derechos humanos ayudará a abrir la puerta a la felicidad: la existencia de la víctima. sobre la violencia doméstica" (Pizarro, 2017).

3.2.1.2. Las medidas de protección reguladas en la Ley N ° 26260.

Ley N ° 26260, Ley nro. 26260, texto único de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica, establece claramente garantías, además, de que se pueden brindar medidas de seguridad prontas y cuidadosas a las víctimas de violencia doméstica, según la autoridad competente en este tema de violencia doméstica. Asimismo, la Ley N° 26260, reglamentaria del Decreto Supremo núm. 002-98 JUS, establece que la Policía Nacional de Filipinas brindará garantías básicas a las víctimas, ya sea que estas últimas lo requieran o se basen en la ley. Así, el artículo de la TUO sugiere que se podrá exigir al maltratador que abandone el domicilio, así como suspender temporalmente las visitas y otros factores que aseguren de inmediato la integridad física, psíquica o moral de la víctima. En este sentido, puede establecer las medidas reconocidas en el artículo 10 anterior, pero además de otras medidas que requieran jurisdicción especial, tales como la suspensión temporal de la convivencia y todas las medidas susceptibles de afectar la sucesión conyugal. Cualquier parte de este proceso. Cabe señalar que el organismo de seguridad creado por los Tuo (fiscales de familia y jueces de familia) no permite estas medidas en los procesos de custodia. Las referidas medidas podrán tomarse desde el inicio del proceso,

cuando se procese y dicte sentencia, y se aplique el contenido correspondiente de las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.2.1.3. Las medidas de protección reguladas en la ley N° 30364.

Estas normas definen dos períodos de violencia contra la mujer y sus familiares en el proceso de tutela. El primero está a cargo del juzgado de familia o su equivalente, que decide las garantías más apropiadas que se requieren para un caso particular, mientras que el segundo tiene a su cargo la jurisdicción penal. 30364 entre las principales protecciones previstas por la ley, hemos dispuesto por el art. 22°, es decir:

- Retiro del atacante de la residencia; En cuanto a la tasa segura de desalojar a un agresor o sacar a una víctima desafortunada de su hogar, determinando que debe dejar a la víctima donde vive para evitar que vuelva a agredirla, una medida. Diseñado para prevenir lesiones, el atacante tiene menos contacto con el atacante y mantiene una distancia estratégica para evitar la confrontación.
- Prohibición de acceso o acceso a la víctima a la distancia que determinen las autoridades judiciales; Dadas las medidas de protección, el agresor no puede acercarse a la víctima por ningún motivo para evitar enfrentamientos y posibles nuevos ataques. Por otro lado, la protección de acercarse a la víctima a la distancia determinada por la autoridad judicial o de acercarse de cualquier forma es similar a la protección de la víctima de acoso.
- Suspensión temporal de visitas, esta medida de protección prohíbe al abusador visitar a la víctima. Esta protección es temporal, por lo que se debe determinar el momento de dichas barreras.
- No comunicación, no contacto con las víctimas por escrito, teléfono, medios electrónicos, discusión vía chat, red social, red institucional, Internet u otra forma de red o comunicación.

- Se prohíbe al agresor poseer y portar un arma, para cancelar la licencia se notifica al Servicio de Seguridad Nacional, a la Autoridad Reguladora de Armas Civiles, Municiones y Explosivos.
- Inventario de bienes, esta medida se toma para proteger los bienes de la familia, para evitar represalias por parte del abusador y para disponer o confiscar los bienes de la familia. (De Lázzari, 2003 - p. 6).
- Cualquier otro asunto necesario para proteger la integridad personal y la vida de la víctima o familiar. Las medidas de protección contra la violencia doméstica previstas por la ley son solo en el papel y no se han implementado en la práctica.

En nuestra legislación existen diversas normas relacionadas con la protección de la familia, la más importante de ellas es nuestra carta constitucional, la cual señala en su artículo 4°: “La sociedad y el estado tienen derechos especiales hacia los niños, niñas, adolescentes y madres en situación de calle”. protección". la familia y promover el matrimonio, reconociendo a este último como una institución social natural y fundamental", lo que permite definir el papel del Estado en la familia.

Asimismo, el artículo 233 del Código Civil señala: “La administración jurídica de la familia tiene por objeto promover la consolidación y fortalecimiento de la familia de conformidad con los principios y normas (...)”, lo que garantiza la seguridad jurídica de la familia. Puede ser una institución social básica y autónoma con derechos y deberes. El artículo 38 de la Ley de la Niñez y la Adolescencia establece: “Las niñas, niños o adolescentes que hayan sido objeto de violencia física, psíquica o sexual recibirán atención integral a través de programas que promuevan su recuperación física y psíquica. (...), estos programas. debe incluir a la familia (...)”; como parte de la familia, los hijos menores de edad están protegidos por esta regla, por lo que la integridad de estos miembros no está protegida por la ley, podemos distinguir entre las leyes derogadas y las leyes existentes: Ley N° 26260 tiene dos procedimientos: 1. Ley de la Niñez y la Adolescencia Está regulado por el procedimiento: a) destinado a garantizar la protección de las víctimas Ley - La Ley N° 30364 prevé un

procedimiento híbrido con dos fases: a) fase de protección (las medidas de protección las determina el juez de familia) b) fase de sanciones (el juez penal impone sanciones y determina indemnizaciones; o modifica las medidas de protección correspondientes).

3.2.2. Aplicación en los casos de violencia familiar.

3.2.2.1. Conceptos de aplicación en los casos.

Castillo (2016) afirma que el uso de medidas de protección se basa en la protección preventiva ofrecida o solicitada por los fiscales para garantizar el bienestar físico y psicológico de las víctimas de violencia.

Ramos (2013) señala que estas son las decisiones que el Estado, a través de sus diversas instituciones públicas, considera efectivas en la atención y protección de las víctimas de agresiones.

Dice Cubas Vizconde (2019): “La violencia doméstica es una manifestación de las relaciones de poder desiguales que existen entre los miembros de la familia; Cuando en un matrimonio comienzan muchas desavenencias, la mejor decisión es separarse para evitar situaciones extremas y tomar decisiones. futuro. decidió llegar a un consenso.

3.2.2.2. Teorías sobre la violencia doméstica.

Varios estudios científicos han investigado las causas de la violencia contra la mujer, entre ellos:

- Teoría del modelo conceptual: Dice que una mujer quiere saber si estaría mejor si dejara la situación. (Ruíz, 2014).
- Teoría del atrapamiento psicológico: desarrollar teorías sobre la sumisión de las mujeres hasta el final de la relación hasta cansarse de la violencia sostenida (Laiza Yaya, 2019).
- Conocer la teoría de la impotencia. - El proceso de valor ocurre cuando la víctima se encuentra en un estado de violencia, lo que imposibilita que las mujeres imaginen la lucha en curso (Laiza Yaya, 2019).

- Teoría de la violencia. - Aquí se pueden ver tres etapas, todas involucrando una serie de acciones que conducen a la “violencia” y constituyen un círculo vicioso en la vida cotidiana de las mujeres maltratadas. (Leizayaya, 2019).
- Teoría de la conexión del trauma. - Señala que la relación asimétrica de poder entre los hombres sobre las mujeres conduce a una baja autoestima en las mujeres maltratadas y a la interdependencia en las situaciones mencionadas (Laiza Yaya, 2019).
- Síndrome de adaptación. - Esto sugiere que la violencia es una situación en la que la mujer se convierte en la causa de todos los problemas y que ella es la responsable del motivo de la ira de los hombres (Laiza Yaya, 2019).

3.2.2.3. Medidas de violencia doméstica.

Violencia física. - Según Altamirano (2014), la violencia física es un acto de agresión (acción o inacción) que directa o indirectamente provoca un daño material en el cuerpo, la salud o la actividad vital de la víctima.

Violencia psicológica. - Definición de Ardito (2004): “Se refiere a la conducta que puede afectar la salud mental de la víctima”. Es un fenómeno donde una o varias personas atacan verbalmente a otra u otra, causando daño al agresor. daños psicológicos o emocionales.

Ofensa: palabras o acciones por las cuales alguien está obligado a ofender a otros; coloquialmente conocido como juramento.

Baja autoestima: El maltrato psicológico hace que la víctima tenga baja autoestima, que se define como la dificultad de una persona para sentirse valiosa.

Humillación: comportamiento de otros que tiene el potencial de humillar injustamente a un individuo o grupo.

Violencia Sexual. - Según Ramírez y Restrepo (2007), el acto implica evaluar la subordinación de la mujer al hombre; Se mide de acuerdo con los siguientes indicadores:

Acoso sexual: El acoso sexual es una forma de violencia que consiste en un comportamiento de naturaleza intimidatoria. (Sunafil, 2021).

Contacto irrelevante: Quispe (2007), se refiere a un contacto ilegal que requiere una referencia de configuración.

Bullying: el uso intencional de la fuerza contra uno mismo o un grupo o comunidad, según la Organización Mundial de la Salud (2003).

Violencia económica. - Definido de la siguiente manera: Acto u omisión que afecta los recursos económicos o patrimoniales de una persona mediante la pérdida, hurto, destrucción, almacenamiento o apropiación indebida de cosas, herramientas de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

3.3. Marco Conceptual

- Agresor: Aquel que ataca injustamente a otro con la intención de golpear, herir o matar” (Osorio, 2012).
- Connotaciones sexuales: “Son actos sexuales cometidos contra otras personas sin su consentimiento o bajo coacción” (Poder Judicial, 2021).
- Dignidad humana: cuando una persona siente que se respeta y valora a sí misma, y que es valorada y apreciada (OMS, 2016).
- Familia: “Se entiende por familia el núcleo patrilineal – la rama o grupo de padres, madres e hijos que viven con ellos o bajo su control” (Osorio, 2012).
- Protección: Kahale (2013), la necesidad de poder conectar, compartir y buscar ayuda con otros que son más o menos como nosotros y podemos hacerlos partícipes de alegrías, tristezas, miedos, dudas y experiencias.
- Reincidencia: “Circunstancias que aumentan la responsabilidad penal, incluidas las condenas anteriores por delitos como imputado” (Osorio, 2012).
- Trauma: Técnicamente, una herida es una interrupción de la extensión continua de mucosas o piel que conecta el interior con el exterior del cuerpo (Definición, 2015).
- Víctima: “es mujer o familiar que ha sufrido violencia” (Ley N° 30364 de 2016).
- Violencia: “Es un acto de violación y el resultado y sus consecuencias jurídicas en este proceso son causas civiles y penales” (Osorio, 2012).
- Violencia intrafamiliar: “Acto o conducta que causa la muerte, lesión o sufrimiento físico entre los miembros de la familia” (Ley 30364 de 2015).
- Violencia física: “agresión que provoca lesiones corporales internas o externas, pudiendo llegar a la muerte” (Aurora, 2019).

- Violencia psicológica: “Conducta que afecta la dignidad, la autoestima, el bienestar o el desarrollo emocional de la persona” (Plan Nacional Aurora, 2019).
- Violencia sexual: “El uso de la violencia para obligar a una persona a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (Programa Nacional Aurora, 2019).

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de la investigación.

Sánchez & Reyes (2006) argumentan que para determinar el tipo de investigación que conviene investigar se debe considerar su naturaleza y finalidad (p-36).

De acuerdo con este argumento teórico, el tipo de investigación en este estudio es descriptivo en un nivel adecuado, lo que permite determinar la relación entre la efectividad de las medidas de protección y su uso en casos de violencia doméstica en la Provincia de Huaral, 2024.

En cuanto al nivel de investigación, Quintana (2016) afirma que el nivel debe corresponder a la relatividad del conocimiento científico, es decir, cómo se desarrolla el conocimiento o su estado. (p.45)

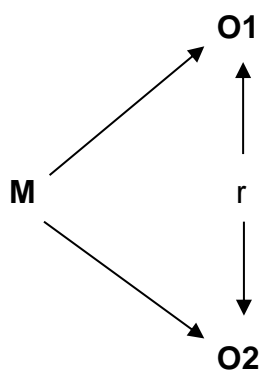
Al considerar el nivel descriptivo en los estudios científicos, será posible comprender el fenómeno estudiado y utilizarlo para identificar la mejora de las medidas de protección de la violencia doméstica en la región de Huaral como una dirección reactiva que se tiene poner al frente.

4.2. Diseño de Investigación

Oseda (2015) dijo que todo diseño es considerado una estrategia que se encarga de dar respuesta a las interrogantes planteadas por la investigación científica y las respuestas serán certeras, las metas propuestas se lograrán mediante el diseño, por supuesto, teniendo en cuenta la secuencia lógica de todos los planes (p-41). Por lo tanto, el diseño de investigación es simplemente una descripción correlacional.

Con este diseño de investigación adaptable, será posible identificar consistentemente cómo se representan los comportamientos en este estudio.

La estructura esquemática de un diseño descriptivo conexo simple es la siguiente:



Donde:

M = Muestra

O1= Efectividad en las Medias de protección

O2= Violencia Familiar

r = Relación entre las variables de estudio.

4.3. Hipótesis general y específica

4.3.1. Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024.

4.3.2. Hipótesis específicas

HE1: La efectividad de las medidas de protección se relaciona de manera directa en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

HE2: Las medidas de protección primaria y secundaria se relacionan de manera directa y significativa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024

HE3: Las medidas de protección terciaria se relacionan de manera directa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

4.4. Identificación de las variables

Eficacia de las medidas de protección durante la violencia

Según Valera, y. que. (2015) explican las acciones de protección de la violencia intrafamiliar como una orientación reactiva, lo mismo que centrarse en la protección secundaria (identificar casos) y terciaria (atender casos), dejando de lado la protección primaria (evitar que se presenten nuevos casos). (p. 110).

La violencia familiar es un tipo de violencia que ocurre cuando un miembro de la familia intencionalmente inflige abuso físico o emocional a otro. Suele darse en el ámbito doméstico, aunque también puede darse en otro tipo de entornos si se trata de dos personas emparentadas por sangre o consanguinidad. (Anónimo, 2014)

4.5. Matriz de operacionalización de variables

Tabla 1

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Eficacia de las medidas de protección durante la violencia	Según Valera, y. que. (2015) explican las acciones de protección de la violencia intrafamiliar como una orientación reactiva, lo mismo que centrarse en la protección secundaria (identificar casos) y terciaria (atender casos), dejando de lado la protección primaria (evitar que se presenten nuevos casos). (p. 110).	Se analizaran los casos medidos desde una línea primaria, secundaria y terciaria en el Poder Judicial ubicada en la Región Huaral, siendo el escenario de investigación, por los casos según tipo de violencia familiar.	Medida de protección primaria	Nuevos casos	1 - 3	Licker Muy en desacuerdo En desacuerdo ni de acuerdo ni en desacuerdo de acuerdo muy de acuerdo
			Medidas de protección secundaria	Identificación de casos	4 - 6	
			Medidas de protección terciaria	Atención de casos	7 - 9	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Violencia Familiar	La violencia familiar es un tipo de violencia que ocurre cuando un miembro de la familia intencionalmente inflige abuso físico o emocional a otro. Suele darse en el ámbito doméstico, aunque también puede darse en otro tipo de entornos si se trata de dos personas emparentadas por sangre o consanguinidad. (Anónimo, 2014)	Se realizarán encuestas a las víctimas y a los profesionales que están llevando los casos de algún tipo de violencia familiar en el Poder Judicial.	Tipo de violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia física • Violencia sexual • Violencia psicológica • Violencia Económica 	<p>1 – 8</p> <p>9 – 11</p> <p>12 – 22</p> <p>23 - 28</p>	<p>Escalla</p> <p>Si 2</p> <p>No 1</p>

4.6. Población – Muestra

4.6.1. Población.

Según Lavigne (1979), una población está formada por un cierto número de sujetos con características similares, no necesariamente todos los sujetos (p-36).

En la encuesta, teniendo en cuenta el número de víctimas de violencia familiar, según las fuentes: Observatorio Ciudadano Zona Segura, información proporcionada por los departamentos de policía, se registraron $p = 583$ casos. (ver Apéndice) y los profesionales que manejan estos casos en el Poder Judicial de Huaral.

4.6.2. Muestra

Una muestra representa la parte más pequeña de toda la población y dichas muestras deben tener las mismas características para que los resultados sean generalizables a toda la población, ya que la muestra es un porcentaje de la población (Oseda 2015).

Está representada por $n=51$ profesionales y ciudadanos víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar, quienes responderán de forma clara, adecuada y consistente a la aceptación de las hipótesis planteadas.

4.6.3. Muestreo

astro, (2003) indica que existen dos tipos de muestreo, el probabilístico y el no probabilístico, con ciertos ajustes en función de los criterios que debe adoptar el investigador (p-77).

En este caso, el muestreo es no probabilístico bajo muestreo intencional.

La muestra seleccionada en la encuesta es una muestra no probabilística del tipo conveniencia, es decir, los sujetos son seleccionados convenientemente, y el criterio de inclusión es la disposición a participar responsablemente en la investigación. La muestra estuvo representada por 51 sujetos de la Región de Huaral.

4.7. Técnica e instrumentos de recolección de información.

4.7.1. Técnica

En la investigación se considera como técnica la encuesta, la misma puede recolectar la información requerida sobre las variables de investigación, esta técnica de encuesta estará dirigida a la muestra seleccionada.

Las técnicas investigativas pueden obtener información de uno u otro informante de forma auténtica, teniendo en cuenta su percepción de la realidad que presenta el fenómeno y la necesaria lista de preguntas (Oseda, 2015).

4.7.2. Instrumento.

Según Arias (2012), una herramienta es un recurso utilizado para recopilar la información requerida, la cual se puede definir en formato papel o de forma digital, es decir, de forma electrónica utilizando la herramienta digital Google Sheets.

Los cuestionarios para ambas variables se consideran instrumentos de investigación.

4.8. Técnica de Análisis y Procesamiento de datos.

El proceso de análisis e interpretación de los datos se efectuó con el programa SPSS versión 25, mediante la estadística descriptiva, cuyo resultado estará resumido en:

Cuadros estadísticos: Está conformada por columnas de tablas y cuadros que describirán la interpretación y análisis de datos.

Gráficos: Es la representación gráfica que permite comprender mejor los resultados del trabajo de investigación.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de resultados – descriptivos

Tabla 1 La efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	34	66,7	66,7	66,7
	Regular	15	29,4	29,4	96,1
	Efectiva	2	3,9	3,9	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

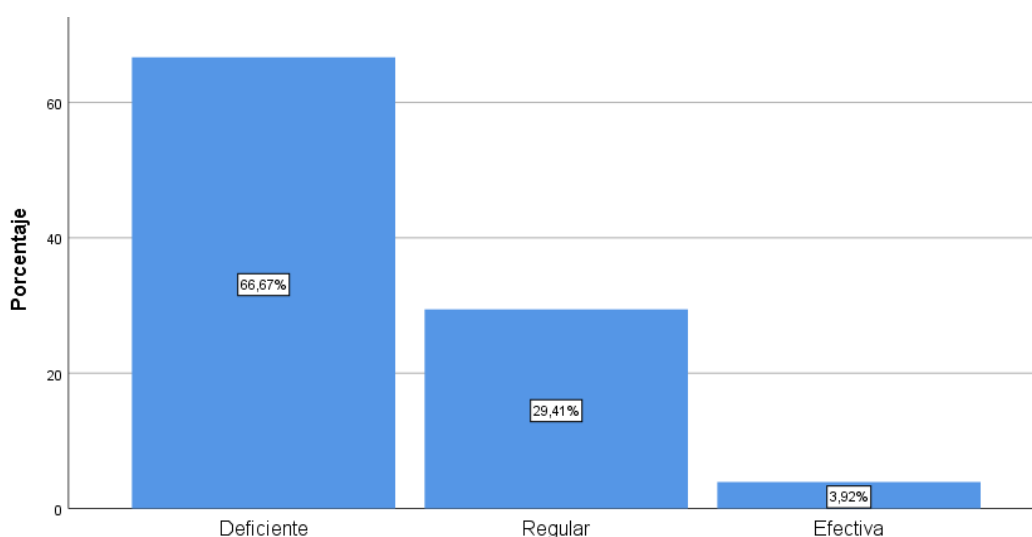


Figura 1 La efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364

En la tabla 2 y figura 1, se puede evidenciar el resultado obtenidos de las encuestas realizadas a los participantes de estudio en donde indica el 66.67% que la efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364; es deficiente, el 29.41% responde que es regular y el 3.92% responde que es efectiva.

Tabla 2 Medidas de protección primarias y secundarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	34	66,7	66,7	66,7
	Regular	15	29,4	29,4	96,1
	Efectiva	2	3,9	3,9	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

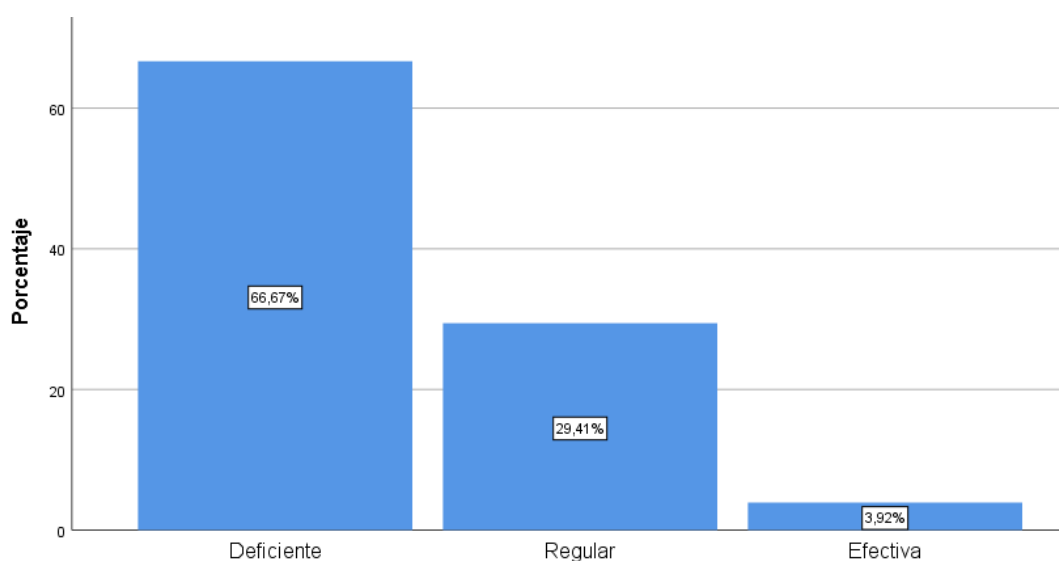


Figura 2 Medidas de protección primarias y secundarias

En la tabla 3 y figura 2 se evidencia que del 100% de los encuestados el 66.67% responde que las Medidas de protección primarias y secundarias son deficientes, seguidamente el 29.41% responde que es regular y por último el 3.92% responde que es efectiva.

Tabla 3 Medidas de protección terciaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	33	64,7	64,7	64,7
	Regular	15	29,4	29,4	94,1
	Efectiva	3	5,9	5,9	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

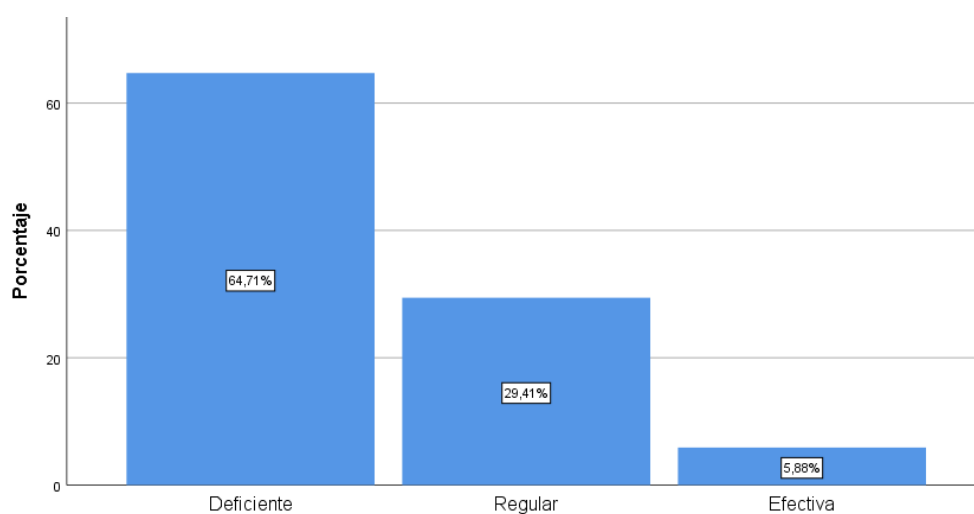


Figura 3 Medidas de protección terciaria

En la tabla 4 y figura 3, los resultados responden en un 64.7% que es deficiente las Medidas de protección terciaria, el 29.41% responde que es regular y el 5.88% responde que es efectiva.

Tabla 4 Violencia física

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Severo	34	66,7	66,7	66,7
	Moderado	17	33,3	33,3	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

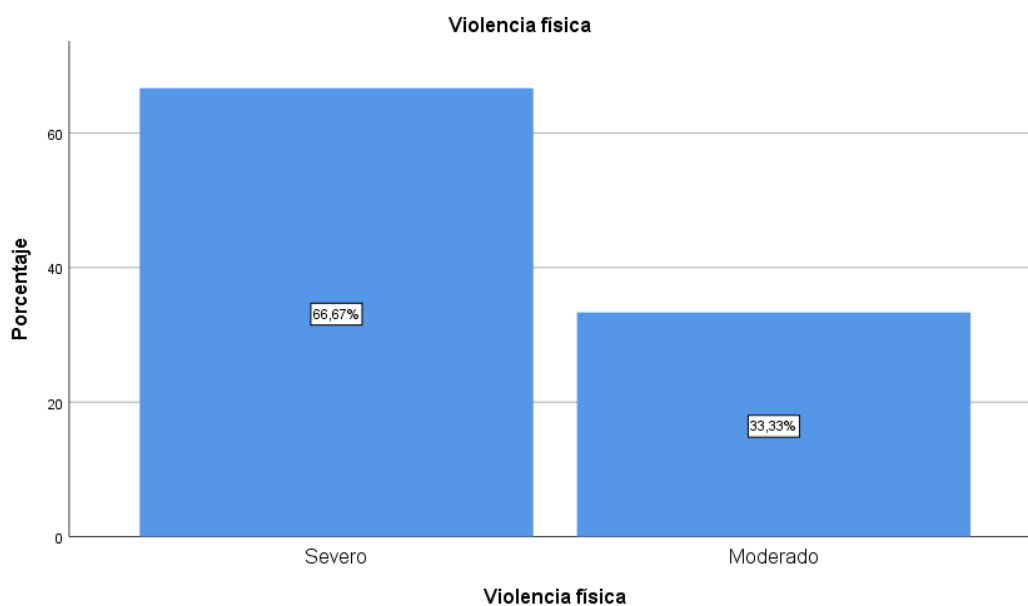


Figura 4 Violencia física

En la tabla 5 y figura 4, nos muestra que para el 66.67% responde que la violencia física es severa y para el 33.3% es moderado.

Tabla 5 Violencia sexual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Severo	37	72,5	72,5	72,5
	Moderado	14	27,5	27,5	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

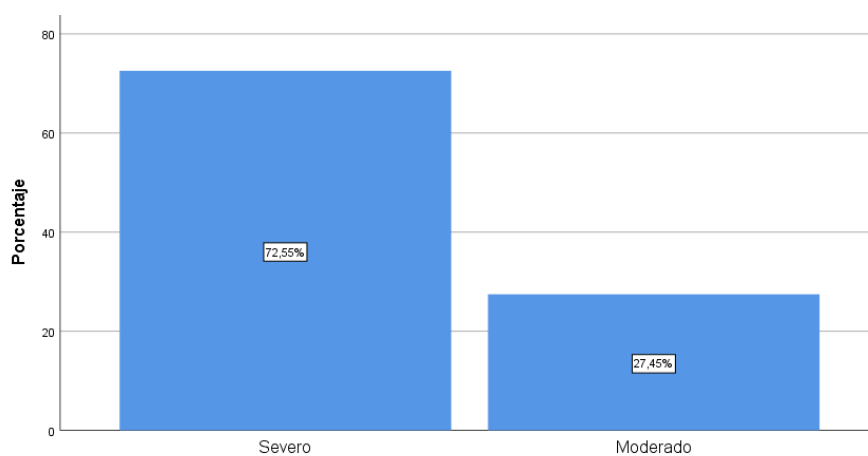


Figura 5 Violencia sexual

En la tabla 6 y figura 5, se puede observar que el 72% responde que la violencia sexual es severa y el 27% indica que es moderada.

Tabla 6 Violencia psicológica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Severo	22	43,1	43,1	43,1
	Moderado	25	49,0	49,0	92,2
	Leve	4	7,8	7,8	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

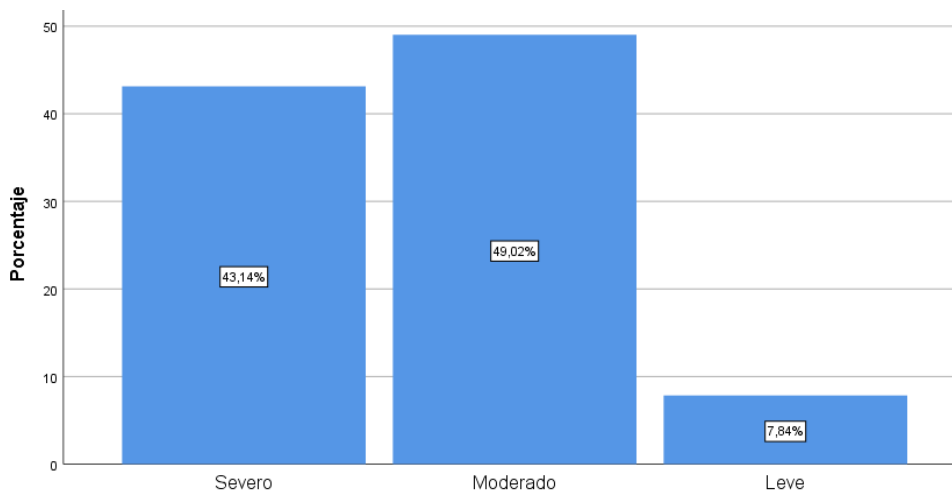


Figura 6 Violencia psicológica

En la tabla 7 y figura 6, se observa que la violencia psicológica para el 43.14% es severa, para el 46.02% es moderada y para el 7.84% es leve.

Tabla 7 Violencia Económica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Severo	31	60,8	60,8	60,8
	Moderado	20	39,2	39,2	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

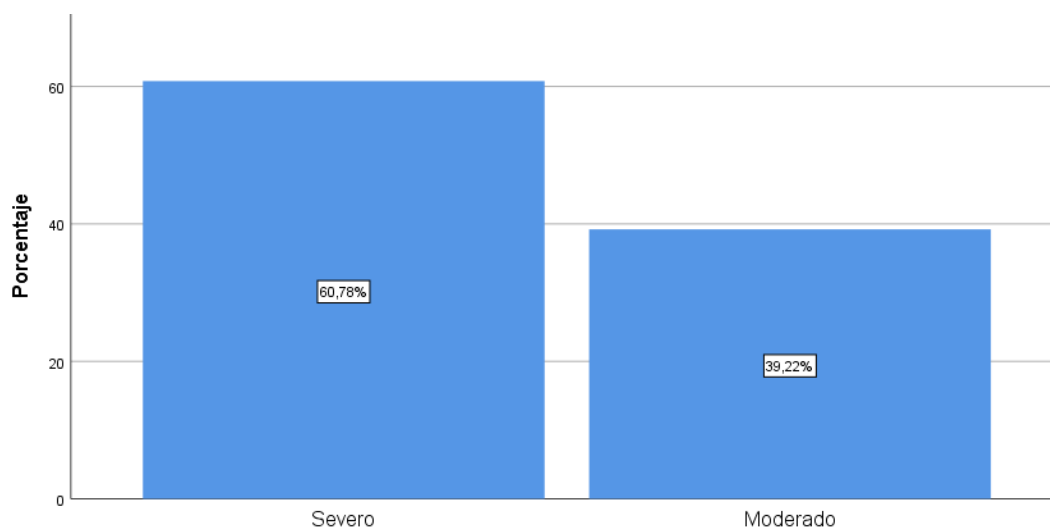


Figura 7 Violencia Económica

En la tabla 8 y figura 7 se evidencia, en la violencia económica, para el 60.78% es severa y el 39.22% refiere que es moderada.

5.2. Interpretación de Resultados

Tabla 2 :Efectividad de las medidas de protección y su aplicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	34	66,7	66,7	66,7
	Regular	15	29,4	29,4	96,1
	Efectiva	2	3,9	3,9	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

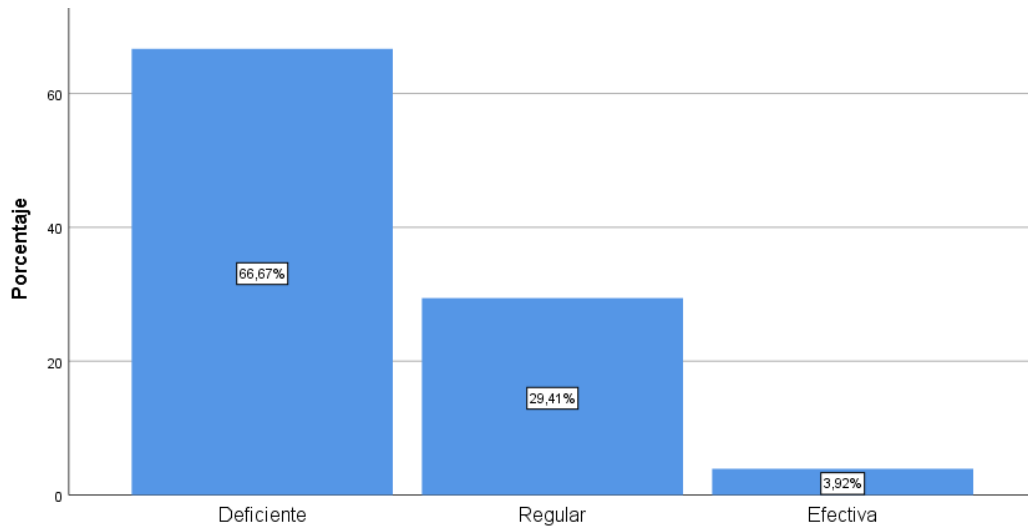


Figura 2: Efectividad de las medidas de protección y su aplicación

Se evidencia en la tabla y figura 1, que del 100% de los encuestados el 66.67% refiere que la efectividad de las medidas de protección y su aplicaciones deficiente, seguidamente el 29.41% refiere que es regular y el 3.92% refiere que es efectiva.

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación a la efectividad de las medidas de protección y su aplicación de la Ley N° 31156, que fue modificada en el Artículo 15 de La Ley 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Habilitando Permanentemente el uso de canales tecnológicos para denunciar hechos de Violencia.

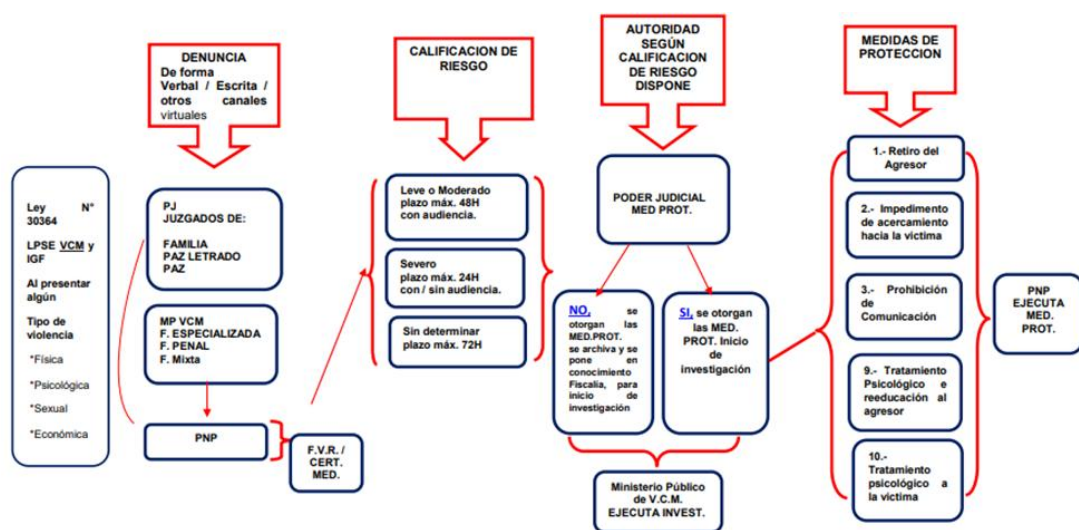


Figura 8 rutas a seguir según el Artículo 15 de La Ley 30364, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Habilitando Permanentemente el uso de canales tecnológicos para denunciar hechos de Violencia

Tabla 5 Violencia Familiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Severo	34	66,7	66,7	66,7
	Moderado	17	33,3	33,3	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

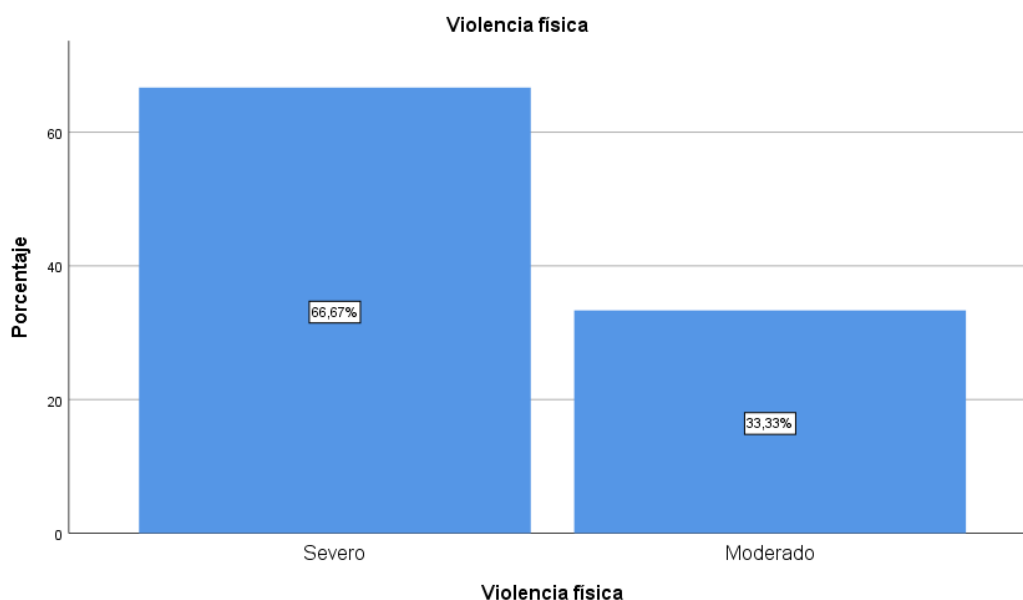


Figura 4: Violencia Familiar

En la tabla 5 y figura 4, nos muestra que la violencia física, para el 66.7% de los encuestado es severo y para el 33.3% es moderado.

Según los resultados de este estudio, la violencia doméstica en la región se gestiona principalmente gracias a la participación de los ciudadanos en el movimiento de protección de la familia y su gestión por parte de las personas responsables. Recibido por la policía de la provincia de Huaral.



Figura 9 Tendencias proyectadas 2023 en función a violencia en mujeres de 15 – 49 años.

Fuente: Futuro deseado del Plan de Acción Regional de la Seguridad año 2023.

En 2020, el Plan de Acción de Seguridad Regional 2023; realizó un estudio basado en la tasa de crecimiento de la violencia doméstica en 2019 y 2020; Por ejemplo, en el ejemplo de violencia en 2019 hubo 188,8 víctimas entre 15 y 49 x 10.000 mujeres. En 2020, su descendencia llegará a 63; Con base en estos datos, predicen que para 2022 el número de víctimas de violencia controlará 173,9 víctimas por cada 10.000 mujeres de 15 a 49 años, con una tendencia en 2023 de 171,3 víctimas por cada 10.000 mujeres de 15 a 49 años; Como se muestra en la Figura 11.

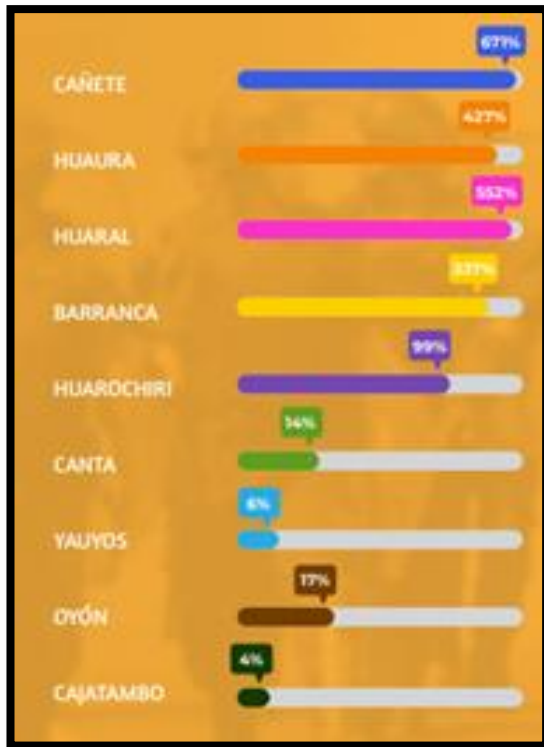


Figura 10 Violencia Familiar, periodo enero a marzo 2023

Fuente: Región Policial Lima
 Elaboración: OBRESEC, 2023.

A partir de 2023, estas tendencias no reflejan la realidad de ninguna manera; Como se muestra en la Figura 12, hubo 552 incidentes en los que la violencia doméstica fue evidente en estos meses. Vale la pena señalar que este resultado refleja que las ciudades más pobladas de Huaral, Chancay y Aucallama tienen la tasa más alta de violencia doméstica. A su vez, la delincuencia en estas zonas es más compleja e influyente. Estos delitos se concentran principalmente en las ciudades costeras y los delitos violentos han aumentado significativamente. Esta situación afecta la vida socioeconómica de la provincia de Huaral y se ha convertido en un problema importante que debe resolverse.

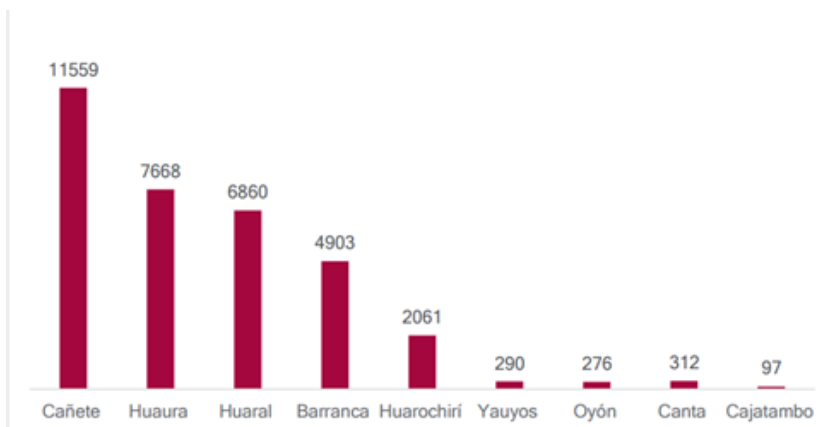


Figura 11 Denuncias de violencia hacia la mujer de la región lima, acumulado del 2019 al 2023, según porcentaje en cada provincia.

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, datos de la DIVPOL 2023

En la figura 13, se evidencia el aculado de denuncias registradas sobre los hechos de violencia contra la mujer entre los años 2019 al 2023 nos da como resultado una cantidad de 6,860 denuncias el mismo hace un 20% de las denuncias de la región Lima ubicándonos en el tercer lugar Huaral, después de Cañete con el 34% y Huaura con el 23%.

Tabla 8 Población Penitenciaria en Huaral

Departamentos / Establecimientos Penitenciarios	Total	Procesado	Sentenciado
E.P. de Huaral	3,049	988	2,061

Fuente: Informe Estadístico del instituto nacional penitenciario/Registro Penitenciario, 2023.

En la tabla 13, se evidencia la población penitenciaria hasta el año 2023, del total que son 3,049; 988 son procesados y 2,061 son sentenciados.

Tabla 9 Situación de los hechos delictivos en la Provincia de Huaral

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking Nacional	Tendencia estadística (puntaje) (b)
1	Feminicidios	9	Incremento
2	Extorsión	21	Creciente
3	violencia escolar	53	Creciente
4	Violencia sexual contra la mujer	85	Decreciente
5	Secuestro	88	Creciente
6	Delitos informáticos	97	Creciente
7	Violencia psicológica contra la mujer	101	Decreciente
8	Homicidios (paf y ab)	109	Creciente
9	Robo e intento de robo de vehículos	113	Decreciente
10	Robo o intento de robo de vivienda	113	Decreciente
11	Robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	113	Decreciente
12	Robo de negocios	113	Decreciente
13	Violencia física contra la mujer en la región	134	Creciente

Fuente: ranking nacional. / Elaboración: secretaria técnica de seguridad ciudadana Huaral.

En la tabla 11, se evidencia los hechos delictivos priorizados según la información estadística registrada en la provincia de Huaral, en el caso de feminicidios va en incremento.

Tabla 10 Priorización De Los Hechos Delictivos en la Provincia de Huaral

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Extorsión	5	5	5	15
2	Feminicidios	5	5	5	15
3	Trata de personas	5	5	5	15
4	Homicidios (paf y ab)	3	5	5	13
5	violencia escolar	3	5	5	13
6	Violencia física contra la mujer y los Integrantes del grupo familiar	3	5	5	13
7	Robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	3	3	5	11
8	Violencia psicológica contra la mujer y los Integrantes del grupo familiar	3	3	5	11
9	Delitos informáticos	3	5	3	11
10	Secuestro	3	5	3	11
11	Violencia sexual	3	3	5	11
12	Robo e intento de robo de vehículos	3	3	3	9
13	Robo o intento de robo de vivienda	3	3	3	9
14	Robo de negocios	3	3	3	9

La Tabla 11 muestra la posición de las prioridades nacionales en materia de criminalidad identificadas en la página del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. La violencia, la extorsión, el asesinato, la trata de personas y otros delitos se encuentran entre las prioridades de conducta delictiva, según la información disponible para los miembros del Consejo de Seguridad Civil provincial, que clasificó los delitos por gravedad basándose en clasificaciones y tendencias nacionales.

Tabla 11 Valoración de los hechos delictivos

Ubicación en el ranking		Tendencia		Gravedad	
Intervalo	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor
1 - 65	5	Creciente	5	Muy grave	5
66 - 130	3	Irregular	3	Grave	3
131 - a mas	1	Decreciente	1	Poco grave	1

Tabla 12 Tendencia de principales hechos delictivos, según distritos priorizados

Provincia	Distrito	Homicidios (Paf Y Ab)	D/C/V/C/S	Extorsión	Violencia Familiar	Robo	Hurto
Huaral	Huaral	Incremento	Incremento	Constante	Incremento	Incremento	Constante
Huaral	Chancay	Incremento	Incremento	Incremento	Reducción	Reducción	Reducción
Huaral	Aucallama	Constante	Constante	Constante	Reducción	Constante	Reducción

Fuente: Reportes de 6 DIVPOL ubicado en la región Lima, 2019 abril 2023 /Elaboración: Observatorio de la Región Lima

En la tabla 13 y 14 muestran que los casos delictivos van en aumento, entre ellos el asesinato, los delitos que involucran amenazas a la vida, la integridad física y la salud, la violencia doméstica y el robo son los delitos con mayor número de casos en nuestra provincia. Entre enero de 2019 y abril de 2023, el 45% del total de delitos registrados (48.754) se concentran en cinco regiones (Huacho ocupa el primer lugar con 6.565, seguido de Barranca con 6.157, en tercer lugar, Distrito Imperial en cuarto lugar con 5.380 En los casos, Huaral ocupó el quinto lugar con 4.553 puntos, y San Vicente es quinto con 4.413. Por su parte, el condado de Chancay (3.547) es sexto y Aucallama (980) puesto 17.

Tabla 13 Personal Policial, DIVPOL de Huaral.

DIVISIÓN POLICIAL	COMISARIAS	EFFECTIVOS POLICIALES
DIVPOL HUARAL	3	359

La comisaría de policía de Huaral cuenta actualmente con unos pocos policías, DIVPOL 359, pero la evidencia muestra que no tienen suficientes tropas para satisfacer las demandas del aumento de la delincuencia y así proteger a los ciudadanos.

En resumen, la violencia está aumentando y hasta la fecha no se han implementado actividades de seguimiento, incluidos todos los objetivos estratégicos, para demostrar una reducción de la violencia en la provincia de Huaral. Los resultados indican nuestra hipótesis: cuanto mayor sea la eficacia de las medidas de protección y su uso, menos casos de violencia doméstica habrá en la región de Huaral.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferenciales

- H1 Existe relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024.
- H0 No Existe relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024.

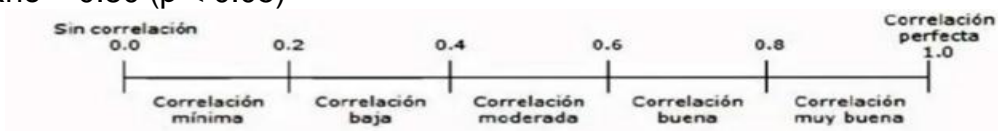
Tabla 14 Correlación de la variable la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar.

			efectividad de las medidas de protección y su aplicación	Violencia Familiar
Rho de Spearman	efectividad de las medidas de protección y su aplicación	Coeficiente de correlación	1,000	,800**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	51	51
Violencia Familiar		Coeficiente de correlación	,699**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	51	51

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación resultante 0.80, indicando que existe una correlación muy buena y se representa de la siguiente manera:

Rho = 0.80 ($p < 0.05$)



Demuestra además un nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: Existe relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su

aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024.

HE1: La efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, se relaciona de manera directa en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

Tabla 15 Correlación de la efectividad de las medidas de protección se relaciona de manera directa en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar.

Dimensiones	Variable	Rho	$p < 0.05$
Violencia física	La efectividad de las	0.910	0.000
Violencia sexual	medidas de protección	0.399	0.004
Violencia psicológica	en la aplicación del	0.428	0.002
Violencia económica	Artículo 15 de la Ley	0.548	0.000
	30364		

El coeficiente de correlación resultante 0.91; 0.39; 0.42; 0.54 indicando que existe una correlación muy buena, y moderada se representa de la siguiente manera:

Rho = 0.91; 0.39; 0.42; 0.54 ($p < 0.05$)



Demuestra además un nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: La efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, se relaciona de manera directa en los casos del tipo de violencia física y violencia psicológica, en la Provincia de Huaral, 2024. Este resultado se refleja en las estadísticas, referidas en anexos.

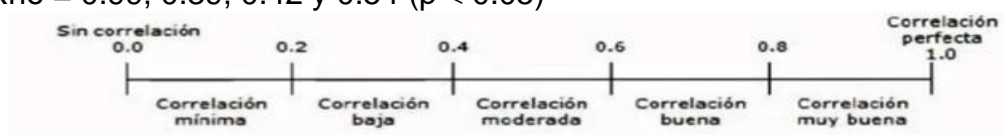
HE2: Las medidas de protección primaria y secundaria se relacionan de manera directa y significativa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024

Tabla 16 Correlación de las medidas de protección primaria y secundaria en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar.

Dimensiones	Variable	Rho	p < 0.05
Violencia física	medidas de protección	0.991	0.000
Violencia sexual	primaria y secundaria	0.399	0.004
Violencia psicológica	en la aplicación	0.428	0.002
Violencia económica		0.548	0.000

El coeficiente de correlación resultante 0.99, 0.39, 0.42 y 0.54 indicando que existe una correlación muy buena y moderada se representa de la siguiente manera:

Rho = 0.99, 0.39, 0.42 y 0.54 ($p < 0.05$)



Demuestra además un nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: Las medidas de protección primaria y secundaria se relacionan de manera directa y significativa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024. Este resultado la efectividad de los de las medidas de protección por parte de las autoridades de la Región Huaral.

HE3: Las medidas de protección terciaria se relacionan de manera directa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

Tabla 17 Correlación de las medidas de protección terciaria y la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar.

Dimensiones	Variable	Rho	p < 0.05
Violencia física	medidas de protección	0.950	0.000
Violencia sexual	primaria y secundaria	0.384	0.005
Violencia psicológica	en la aplicación	0.383	0.006
Violencia económica		0.517	0.000

El coeficiente de correlación resultante 0.95, 0.38, 0.38 y 0.51 indicando que existe una correlación muy buena y moderada se representa de la siguiente manera:

Rho = 0.99, 0.39, 0.42 y 0.54 ($p < 0.05$)



Demuestra además un nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: Las medidas de protección terciaria se relacionan de manera directa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024. Este resultado la efectividad de los de las medidas de protección por parte de las autoridades de la Región Huaral.

VII. DISCUSION DE LOS RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados

Según Lopera, (2021) considera que, en materia de violencia contra las mujeres, si bien las salvaguardas son mecanismos procesales, protegen principalmente la integridad física, psicológica, moral y sexual de las víctimas de violencia doméstica. En esta línea, comparamos los resultados obtenidos con otros estudios mencionados en los antecedentes de esta investigación, en este caso la respuesta se puede obtener con el coeficiente de correlación obtenido de 0.80, lo que indica que existe una muy buena correlación, mostrando además una correlación positiva. nivel. Significancia, es decir, responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: Existe una relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su uso en casos de violencia doméstica, provincia de Huaral, 2024.

De acuerdo con los estudios internacionales, comparamos con el estudio Navarro, (2020) logró desarrollar un marco normativo de la violencia y el feminicidio en su investigación, que finalizó con un diagnóstico de la percepción de la violencia y su prevalencia en el feminicidio para contribuir a la construcción de políticas penales. De la pelea por una razón. A continuación, Marugán (2021); En su investigación, concluyó que para combatir la violencia de género es necesario utilizar en la práctica herramientas tecnológicas adecuadas para implementar medidas de protección de inmediato.

En la hipótesis específica 1; se responde con un coeficiente de correlación resultante 0.91; 0.39; 0.42; 0.54 indicando que existe una correlación muy buena, y moderada, además un nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: La efectividad de las medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, se relaciona de manera directa en los casos del tipo de violencia física y violencia psicológica, en la Provincia de Huaral, 2024. En comparación con Arroyo & Espinosa (2020) mostró que el 66,0% de las personas expresaron

conductas violentas a partir de este proceso, presumiblemente victimización para un seguimiento o control preciso.

En la hipótesis específica 2: se responde con un coeficiente de correlación resultante 0.99, 0.39, 0.42 y 0.54 indicando que existe una correlación muy buena y moderada, muestra además un nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: Las medidas de protección primaria y secundaria se relacionan de manera directa y significativa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024. Este resultado la efectividad de los de las medidas de protección por parte de las autoridades de la Región Huaral. En comparación con Cárdenas & Gutiérrez (2021), la reducción presupuestal de los programas de combate a la violencia de género en México, con el fin de destinar presupuesto a la lucha contra el Covid-19, refleja uno de los compromisos más urgentes que ha asumido la llamada Cuarta Transformar, transversalizar la perspectiva de género y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, especialmente el feminicidio, en todo el país. Por otro lado, Roda et al. (2022) resaltaron que de los 99 artículos que encontraron excluyeron 69 por no cumplir con los criterios de inclusión, quedando 30 artículos para esta revisión; También señalaron que la violencia está presente en la mayoría de los momentos de nuestra vida y se caracteriza por diversas formas de manifestación, entre otras, existe violencia contra la mujer, que se realiza de diversas formas, ya sea abuso físico o verbal.

En la hipótesis específica 3, se responde con el coeficiente de correlación resultante 0.95, 0.38, 0.38 y 0.51 indicando correlación muy buena y moderada con un nivel de significancia positivo, quiere decir, que responde a la hipótesis positiva y rechaza la nula: Las medidas de protección terciaria se relacionan de manera directa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024. Esto ha llevado a la efectividad de las medidas de protección adoptadas por el Gobierno Regional de Huaral. Respecto al estudio de Inga, (2020) refieren que los documentos disponibles, esto demuestra que incluso el entorno carcelario

conduce a que se persiga a grupos de mujeres y familias en función a la violencia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se responde al objetivo general, donde se demuestra que existe relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024

Se responde al objetivo específico 1, en donde la efectividad de las medidas de protección se relaciona de manera directa en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

Se responde al objetivo específico 2 en donde las medidas de protección primaria y secundaria se relacionan de manera directa y significativa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024

Se responde al objetivo específico 3 en donde las medidas de protección terciaria se relacionan de manera directa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.

Recomendaciones

Se recomienda a las fiscalías ser más estrictos con las sanciones a los agresores, que de esta manera reduzca el nivel de violencia en la Región de Huaral.

A medida que mejore el nivel de efectividad sobre las medidas de protección, se reduce el nivel de violencia familiar, por lo que será importante el desarrollo de campañas sociales que incentiven a denunciar todo tipo de agresión.

Se debe plantear un programa psicológico que atienda a las familias aledañas en la población, ya que por pandemia se ha visto un considerable incremento de casos de violencia familiar.

Elaborar un diagnóstico legal y social que permita identificar los puntos origen de estos casos, para luego brindar el soporte y seguimiento para tratar los casos de la mejor manera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cable News Network (CNN) in Spanish [Internet] [Accessed 2020 Dec 13]
Available at: <https://cnnespanol.cnn.com/2016/11/25/la-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-the-desolate-panorama/>

Contreras J, Portillo M, Rodríguez J. Prevalence of maxillofacial injuries in women who have suffered physical violence reported in a House of Justice in the Metropolitan Area of Bucaramanga (Colombia). *Rev Fac Odontol Univ Antioq.* [Internet] 2019 Dec; 31 (1): 102-111 [Accessed 2020 Dec 17] Available at: Available at: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?sc>

Caribe CE para AL y el CEPAL: (2021) Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social [Internet]. CEPAL; 2021 [citado 22 de junio de 2022]. Disponible en: <https://www.cepal.org>

Cárdenas, S., & Gutiérrez, M. (2021). El presidente Andres Manuel Lopez Obrador y Conapred, Conavim e Inmujeres, en el marco de la Covid-19 y la violencia contra las mujeres en México. *El Cotidiano*, 102-111.

Silva VC, Chaves CL. Characterization, recurrence and perception of men perpetrators of violence against women on reflexive groups. *Psychol. Soc.* [Internet] 2019 Nov; 31: 1-14 [Accessed 2020 Dec 17] Available at: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-71822019000100225&lang=es

World Health Organization, (2018). Risk factors, March 3 Retrieved from: www.who.int/topics/risk_factors/es

ENDES (2020) Demographic and family health survey. "Peru: Demographic and Family Health Survey 2020 - National and Departmental". Retrieved from:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digital es/Est/Lib1795/

National Institute of Statistics and Informatics (2019) "Peru Report: Results Indicators of Budget Programs, First Semester 2019". Retrieved from https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/ppr/Indicadores_de_Resul tados_de_los_Programas_Presupuestales_ENDES_Primer_Semes tre_2019.pdf

Alarcón, L. and Ortiz, Y. (2017) What factors are associated with domestic psychological violence? Retrieved from <https://casus.ucss.edu.pe/index.php/casus/article/view/28/12>

ENDES (2019) Analysis of the last decade of the. Journal of Research and Health Cases 2 Retrieved from <https://casus.ucss.edu.pe/index.php/casus/article/view/28/12>

Cedeno, M. (2019). Intrafamily violence: Mediation conditioned to remedial treatment. University and Society Magazine 11 (1), 193-200. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1107/1160>

Mayor, S. and Salazar, C. (2019). Domestic violence. A current health problem. Revista Gaceta Médica Espirituana 21(1). [http://www.revgm es pirituana.sld.cu/index.php/gme/article/view/1747/pdfLey Nª 27933. Decreto Supremo N° 010-2019-IN: "El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana es una herramienta de gestión que orientará los temas de seguridad ciudadana en el distrito"](http://www.revgm es pirituana.sld.cu/index.php/gme/article/view/1747/pdfLey Nª 27933. Decreto Supremo N° 010-2019-IN:).

Lopera, T. (2021) Percepción sobre el acceso a la justicia en casos de violencias contra las mujeres en Bogotá, Colombia. Recuperado en https://doi.org/10.48713/10336_31366

Navarro Ameller, Juan Manuel. (2020). Percepción de la violencia en los pobladores de la localidad de Tiraque¹. Revista Jurídica Derecho, 9(13), 105-122. Recuperado en 29 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102020000200007&lng=es&tlng=es.

- Lozano, M. (2018) Estudio descriptivos de la violencia intrafamiliar en nuestra legislación, y sus incidencias en la zona 8 (Guayaquil, Durán Samborondón), durante el año 2017. Recuperado en: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/29311>
- Vaamonde, Juan Diego y Omar, Alicia. (2017). Percepciones de justicia organizacional y sexismo ambivalente: el papel moderador del individualismo-colectivismo. *Revista de Psicología (PUCP)*, 35 (1), 31-60. <https://dx.doi.org/http://doi.org/10.18800/psico.201701.002>
- Arroyo y Espinoza, (2020) Violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020. Recuperado en: <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2120>
- Díaz, K. (2018). “Eficacia de las medidas de protección en las víctimas por violencia familiar del segundo juzgado de familia de Huaraz – 2018” [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27792>
- Lazo, H. (2018) Nivel de eficiencias de las medidas de protección para las víctimas en los casos de violencia familiar en el Segundo Juzgado de Familia de Tarapoto, 2018. Recuperado en <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3612/DERECHO%20-%20Jennifer%20Jadira%20Lazo%20Hidalgo.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Fernández, Y. (2017). La eficacia en la ejecución de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el juzgado mixto de Pomabamba en el periodo 2016 [Tesis, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/1896>
- Pizarro, C. (2017). Legal nature of protection measures in a process of family violence (Law degree thesis). University of Piura. Law School. Academic Law Program. Piura, Peru

De Lazzari, E. (2003). "The innovative measure and its necessary demarcation with the prohibition of innovation" in Innovative Measure, PEYRANO, J (Dir.) and BARACAT, E (Coord.), Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe,

Oseda, D. (2015). Theory and practice of scientific research. Graphic solutions.

Sarmiento, Antonio Walter. Characterization of solid waste management in the district of Desaguadero-Puno-Peruvian. Altoandinas Research Magazine. 2015. Vol. 17, no. 1 p. 65–72.

Selltiz, C. (2005). Research Methods. Prentice Hull.

Roda G., J. B., del Castillo, M. C. ., Sandoval J., J. L., Alatriza G., M. del S., & Vela-Ruiz, J. M. (2022). Situación actual de la violencia contra la mujer: evolución e impacto en Perú. Revista Médica Basadrina, 16(1), 66–78. <https://doi.org/10.33326/26176068.2022.1.1519>

Pérez, F. (2020). Los derechos fundamentales (2a ed.). Lima: Adrus.

Organización Mundial de la Salud (2020) Violencia contra la Mujere. Disponible <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

Organización Mundial de la Salud (2023) Violencia contra la Mujere. Disponible <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

OMS/OPS (2023) Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2023. Disponible: www.paho.org

Marugan, P. (2021) Valoración de los sistemas telemáticos de prevención de la violencia de género por las profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género. Disponible: DOI: <https://doi.org/10.24197/st.1.2022.112-135>

Links de consulta:

<https://www.paho.org/en/search/r?keys=violencia%20contra%20la%20mujer%202023#gsc.tab=0&gsc.q=violencia%20contra%20la%20mujer%202023>

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5025508/ANEXO%3A%20PLAN%20REGIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%202023.pdf?v=1692658923>

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4617438/BOLETIN_SEGURIDAD_CIUADADANA_GRL.pdf

ANEXO

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA: “Efectividad de las medidas de protección sobre su aplicación en casos de violencia familiar en la provincia de Huaral, 2024”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la relación que existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024?	Determinar la relación que existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024	Existe relación directa y significativa entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación en los casos de violencia familiar, en la provincia de Huaral, 2024	VARIABLE 1: EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN. 1.1 Medida de protección primaria 1.1.1 Nuevos casos 1.2 Medidas de protección secundaria 1.2.1 Identificación de casos 1.3 Medidas de protección terciaria 1.3.1 Atención de casos	Tipo de investigación La investigación es básica. Diseño de Investigación. Diseño descriptivo Correlacional. Población – Muestra La población está constituida por ciudadanos víctimas de al tipo de violencia familiar, siendo p = 583 casos registrados según fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales. (ver Anexo) y profesionales que llevan estos casos en el Poder Judicial de Huaral. Muestra Está representada por n = 51 profesionales y ciudadanos víctimas de algún tipo de violencia familiar quienes responderán de manera clara, pertinente y
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICAS	ESPECIFICAS		
¿Qué relación existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024? ¿Qué relación existe entre las medidas de protección primaria y secundaria y su aplicación en los casos de algún tipo de	Establecer la relación que existe entre la efectividad de las medidas de protección y su aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024. Determinar la relación que existe entre las medidas de protección primaria y secundaria y su aplicación en los	H1 La efectividad de las medidas de protección se relaciona de manera directa en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364, en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024. H2 Las medidas de protección primaria y secundaria se relacionan de manera directa y significativa	VARIABLE 2: VIOLENCIA FAMILIAR 2.1 TIPO DE VIOLENCIA 2.1.1 Violencia física 2.1.2 Violencia sexual 2.1.3 Violencia psicológica 2.1.4 Violencia Económica	

<p>violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024?</p> <p>¿Qué relación existe entre las medidas de protección terciaria y su aplicación en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024?</p>	<p>casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024</p> <p>Determinar la relación que existe entre las medidas de protección terciaria y su aplicación en los casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.</p>	<p>en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024</p> <p>H3 Las medidas de protección terciaria se relacionan de manera directa en la aplicación de casos de algún tipo de violencia familiar, en la Provincia de Huaral, 2024.</p>		<p>coherente, para contratar las hipótesis planteadas.</p> <p>Técnicas e Instrumentos de recolección de información</p> <p>La técnica aplicada en este estudio es de tipo encuesta, la misma que ha sido elaborada con preguntas abierta y cerradas y de escala, la misma que han sido validadas por tres expertos, y aplicado el estadístico de confiabilidad coeficiente de alfa dombrash y K-Richarson, obteniendo para cada la variable 1 una alfa 0.789 y la variable 2 un alfa 0.850; indicando que los instrumentos son confiables y viables para su aplicación.</p> <p>Técnicas de análisis e interpretación de datos</p> <p>Para el análisis de datos se trabajó con el estadístico SPSS-25, en donde se procesos los estadísticos para estudio no paramétricos siendo el estadístico de Spearman, representado en tablas y gráficos para las resultados descriptivos e inferenciales con su respectiva interpretación.</p>
--	---	---	--	--

Anexo 2:

Instrumento de recolección de datos

EFFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIOLENCIA

Según Valera, et. al. (2015) define las acciones de protección de la Violencia familiar como una orientación reactiva, las mismas que se centran en la protección secundaria (identificando casos) y terciaria (atendiendo casos), descuidando la protección primaria (evitando que surjan nuevos casos). (p. 110).

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	1	2	3	4	5
Medidas de protección en la aplicación del Artículo 15 de la Ley 30364	Nuevos casos	¿Considera usted, que la optimización de las medidas de protección primaria en la violencia se obtendrá externalidades positivas?					
		¿Considera usted, que las limitaciones y barreras por nivel de actuación para prevenir delimitan la efectividad de la protección primaria, en la violencia familiar?					
		¿Considera usted, que la efectividad de la protección primaria, ha sido viable en la atención del número considerable de familias que no son capaces de crear o mantener un ambiente seguro debido a la violencia familiar?					
Medidas de protección secundaria	Identificación de casos	¿Considera usted que las acciones de protección secundaria, son aplicados de manera efectiva?					
		Con la identificación de casos y tomando acción en la protección secundaria, ¿Cree usted, se reducirá la violencia familiar con consecuente mejora?					
		¿Considera usted, efectiva la Ley 30364, prevé políticas integrales, anticipadas para evitar que se cometa la violencia familiar?					

Medidas de protección terciaria	Atención de casos	¿Considera usted, que, con la efectiva medida de protección terciaria, los resultados exitosos de la protección reactiva pueden motivar a las víctimas a mediano plazo?					
		¿Considera que las medidas de protección dictadas por el Poder Judicial, ¿protegen a la víctima de violencia familiar?					
		¿Considera usted que la intervención del Ministerio Público, es eficaz ante las medidas de protección dictadas por el Poder Judicial?					

Violencia familiar:

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Ocurre generalmente en el entorno doméstico, aunque también pueden darse en otro tipo de lugares, siempre y cuando se encuentren involucradas a dos personas emparentadas por consanguinidad o afinidad. (Anónimo, 2014)

DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	SI	NO
TIPO DE VIOLENCIA	Violencia Física	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Le ha tirado cualquier tipo de elementos como zapatos, utensilios de cocina, muebles o cualquier otro elemento así no lo(a) haya golpeado?2. ¿Lo(a) ha empujado o zarandeado?3. ¿Le ha tirado el pelo?4. ¿Le ha tirado una bofetada?5. ¿Le pegaron con la mano en cualquier otra parte del cuerpo?6. ¿Lo(a) patearon?7. ¿Ha intentado ahorcarlo(a) o asfixiarlo(a)?8. ¿Qué relación o vínculo tiene o tenía con esa persona?<ol style="list-style-type: none">1. Madre2. Padre3. Esposa4. Ex Esposa5. Ex Esposo6. Convivientes7. Ex Conviviente8. Amiga9. Hijos10. Otros		

	Violencia Sexual	<p>9. ¿Quién le hizo esto ¿se encontraba bajo los efectos del alcohol u otras sustancias cuando lo(a) agredió?</p> <p>10. ¿Tuvo o tiene alguna cicatriz, perdió algún órgano o miembro, o en general tiene alguna secuela como consecuencia de esos hechos?</p>	SI	NO
	Violencia Psicológica	<p>11. ¿Alguna vez, en los últimos 12 meses, un miembro de su familia ¿Se ha referido a usted con palabras groseras o agresivas que lo(a) han hecho sentir mal?</p> <p>12. ¿Alguna vez, en los últimos 12 meses, un miembro de su familia, se ha burlado de sus características físicas, o su forma de pensar, actuar y sentir?</p> <p>13. ¿Lo(a) ha humillado?</p> <p>14. ¿Lo(a) ha culpado de las cosas que no salen bien?</p> <p>15. ¿Lo(a) ha ignorado y no lo(a) tiene o toma en cuenta en las decisiones?</p> <p>16. ¿Le ha prohibido amistades o visitar amigos y familiares?</p> <p>17. ¿Lo ha amenazado con quitarle a sus hijos/as y no permitirles ver a sus hijos e hijas de nuevo?</p> <p>18. ¿Con que frecuencia se presentan o presentaban estos episodios?</p> <p>19. ¿Estos hechos ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?</p>	SI	NO
	Violencia Económica	<p>20. ¿Le ha limitado la alimentación, vestimenta, recreación educación en su casa?</p>	SI	NO

		<p>21. ¿Le ha impedido ir al médico o no se ha preocupado por su condición o estado de salud, cuando usted lo ha necesitado?</p> <p>22. ¿La autoridad, o autoridades, que conoció o conocieron su caso, hizo o hicieron algo?</p> <p>23. ¿Cómo califica la actuación de la autoridad para ayudarlo(a) en su casa?</p> <p>24. ¿Sabe usted que hay leyes y normas para prevenir la violencia en la familia?</p> <p>25. ¿Usted cree que a veces es necesario usar la fuerza física en la familia para mantener la autoridad y la disciplina, o para corregirá los/las hijos/as?</p>		
--	--	--	--	--

Anexo 3:

Ficha de validación de instrumento de medición

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE SU APLICACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE HUARAL 2024

Nombre del Instrumento: EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Nombre del Experto: LUIS EDINSON MOLOCHO VEGA

Grado Académico: MAESTRO


N° de celular: 941001705

Correo Electrónico: Lmolochov@Gmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES


LUIS E. MOLOCHO VEGA
ABOGADO
Reg. C.A.L. 057783

Nombre y Apellido del Experto:

No. DNI: 45448948



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE SU APLICACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE HURAL, 2024

Nombre del Instrumento: EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Nombre del Experto: JULIO MARTIN PURHUAYA CONDO

Grado Académico: MAESTRO

N° de celular: 952 096 666

Correo Electrónico: jpurhuayacondo@gmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES


JULIO MARTIN
PURHUAYA CONDO
ABOGADO
REG. CAL. 87071

Nombre y Apellido del Experto:

No. DNI: 10537735



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Efectividad de las medidas de protección sobre su aplicación en casos de violencia familiar en la provincia de Mucral, 2024.

Nombre del Instrumento: Efectividad de las Medidas de Protección

Nombre del Experto: Javier Neyra Villanueva.

Grado Académico: Doctor.

N° de celular: 961890560

Correo Electrónico: neyra.asociados estudio@gmail.com.

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Javier A. Neyra Villanueva
ABOGADO
 REG. CAL N° 70127

Nombre y Apellido del Experto: Javier Neyra Villanueva
 No. DNI: 41440286



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: EFFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOBRE SU APLICACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE HUARAL, 2024

Nombre del Instrumento: ENCUESTA

Nombre del Experto: JULIO MARTIN PURHUAYA CONDO

Grado Académico: MAESTRO

Nº de celular: 952096666

Correo Electrónico: _____

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

III. OBSERVACIONES GENERALES


 JULIO MARTIN
 PURHUAYA CONDO
 ABOGADO
 REG. CAL 87071

Nombre y Apellido del Experto:
 No. DNI: 10537735



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Efectividad de las medidas de protección sobre su aplicación en casos de Violencia Familiar en la Provincia de Huaral, 2024.

Nombre del Instrumento: _____

Nombre del Experto: Javier Neyra Villanueva

Grado Académico: Doctor.

N° de celular: 961890560

Correo Electrónico: neyra.asociados estudio@gmail.com

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Javier A. Neyra Villanueva
ABOGADO
REG. CAL N° 70127

Nombre y Apellido del Experto:

No. DNI: 41440286



Anexo 04:

Base de datos

POBLACION DE HUARAL AL AÑO 2021 Y LA TAZA DE CRECIMIENTO.

VIOLENCIA FISICA (V2.1)																						VIOLENCIA SEXUAL (V2.2)				VIOLENCIA PSICOLOGICA (V2.3)					
V2.1.1	V2.1.2	V2.1.3	V2.1.4	V2.1.5	V2.1.6	V2.1.7	V2.1P 8	Vio-fisi	V2.2.1	V2.2.2	Vio-sex	V2.3.1	V2.3.2	V2.3.3	V2.3.4	V2.3.5	V2.3.6	V2.3.7	V2.3.8	Vio-psico											
Sí	No	No	No	Sí	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Severo											
No	Sí	No	No	No	No	No	Padre	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Moderado											
Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Moderado											
No	Sí	No	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	No	Sí	Severo	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Leve											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Moderado	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	Moderado											
Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo											
Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Moderado											
Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Moderado											
No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Moderado											
No	No	No	No	Sí	No	Sí	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Sí	Moderado											
No	No	Sí	Sí	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	No	Moderado	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Moderado											
Sí	No	No	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Severo											
Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Leve											
No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Padre	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo											
Sí	No	No	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Moderado											
No	No	No	No	No	Sí	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Severo											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	No	Moderado	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Moderado											
Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Severo											
No	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Moderado											
No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Ex-esposo	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo											
Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Severo											
No	Sí	Sí	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Moderado											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Moderado											
No	No	No	No	No	No	Sí	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Moderado											
Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo											
Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Moderado											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	No	Moderado	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Severo											
No	No	Sí	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Moderado											
Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo											
No	No	No	Sí	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Moderado											
No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Leve											
Sí	No	No	No	Sí	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Severo											
Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado											
No	No	Sí	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Moderado											
Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo											
No	No	No	Sí	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Moderado											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	Moderado											
No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Severo											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	Severo											
No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Severo											
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Leve											
No	Sí	No	Sí	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	No	Moderado	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Moderado											
Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Severo											

BASE DE DATOS																					
VIOLENCIA ECONÓMICA (V2.4)										V.I EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION											
V.I1 MEDIDAS DE PROTECCION PRIMARIA										V.I2 MEDIDAS DE PROTECCION SECUNDARIA					V.I3 MEDIDAS DE PROTECCION TERCARIA						
V2.4	V2.3	V2.3	V2.3	V2.3	V2.3	Vio-eco	V1.1q1	V1.1q2	V1.1q3	sum-pri	primaria	V1.2q4	V1.2q5	V1.2q6	sum-se	secundar	V1.3q7	V1.3q8	V1.3q9	sum-te	tercario
Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo	Muy en des	En desacue	Ni de acue	6	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente
Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Severo	Ni de acue	Muy en des	De acuerdo	8	Regular	En desacue	En desacue	Muy en des	5	Deficiente	Muy en des	En desacue	Ni de acue	6	Deficiente
Sí	Sí	No	No	No	Sí	Moderado	Muy de acu	De acuerdo	De acuerdo	13	Efectiva	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente	Ni de acue	En desacue	Muy en des	6	Deficiente
Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente
Sí	No	No	No	Sí	No	Moderado	Ni de acue	Ni de acue	Ni de acue	9	Regular	Ni de acue	En desacue	Ni de acue	8	Regular	En desacue	Ni de acue	En desacue	7	Regular
Sí	No	No	No	No	No	Moderado	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente	Muy en des	En desacue	Ni de acue	6	Deficiente	En desacue	En desacue	Muy en des	5	Deficiente
No	Sí	Sí	No	No	No	Moderado	Ni de acue	De acuerdo	Muy en des	8	Regular	Ni de acue	Muy en des	De acuerdo	5	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Ni de acue	8	Regular
Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Severo	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	Ni de acue	Ni de acue	De acuerdo	10	Regular	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente
No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Severo	Muy en des	En desacue	En desacue	5	Deficiente	En desacue	Muy de acu	Ni de acue	10	Regular	Ni de acue	En desacue	Ni de acue	8	Regular
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo	En desacue	Ni de acue	En desacue	7	Regular	Muy en des	Muy en des	En desacue	4	Deficiente	Ni de acue	Ni de acue	De acuerdo	10	Regular
No	Sí	Sí	No	No	Sí	Severo	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	Ni de acue	De acuerdo	En desacue	9	Regular	De acuerdo	Muy en des	De acuerdo	3	Deficiente
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Severo	En desacue	En desacue	En desacue	6	Deficiente	Muy de acu	Muy de acu	Muy de acu	15	Efectiva	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente
Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Severo	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	Sí	Severo	En desacue	En desacue	Muy en des	5	Efectiva	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	12	Regular	De acuerdo	Muy en des	De acuerdo	13	Efectiva
No	No	No	Sí	No	No	Moderado	En desacue	En desacue	Muy en des	5	Deficiente	De acuerdo	Ni de acue	En desacue	9	Regular	Muy en des	En desacue	Ni de acue	6	Deficiente
No	Sí	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	En desacue	4	Deficiente	Muy en des	Ni de acue	De acuerdo	8	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Severo	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente	Muy en des	En desacue	Ni de acue	6	Deficiente	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente
No	Sí	No	No	No	No	Moderado	Muy en des	En desacue	En desacue	3	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	De acuerdo	8	Regular
Sí	No	No	Sí	No	Sí	Moderado	Ni de acue	Ni de acue	De acuerdo	10	Regular	Ni de acue	Ni de acue	Muy de acu	11	Regular	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente
Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Severo	En desacue	Muy de acu	Ni de acue	10	Regular	En desacue	Muy en des	Muy en des	4	Deficiente	En desacue	Ni de acue	Muy en des	6	Deficiente
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	En desacue	6	Deficiente	Ni de acue	Ni de acue	Ni de acue	9	Regular
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Regular	Muy en des	En desacue	Ni de acue	10	Regular	En desacue	Muy en des	Muy en des	4	Deficiente
Sí	No	Sí	No	Sí	Severo	Muy en des	Muy en des	En desacue	En desacue	4	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Ni de acue	Muy en des	Muy en des	5	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Muy de acu	Ni de acue	En desacue	10	Regular	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	En desacue	Ni de acue	En desacue	7	Regular
Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Severo	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente	En desacue	Ni de acue	En desacue	7	Regular	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente
No	Sí	No	Sí	No	No	Moderado	En desacue	En desacue	Muy en des	5	Deficiente	En desacue	En desacue	En desacue	6	Deficiente	En desacue	Ni de acue	Muy en des	6	Deficiente
No	Sí	No	No	No	Sí	Moderado	Ni de acue	Ni de acue	Ni de acue	9	Regular	Muy en des	Ni de acue	Muy en des	5	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	Ni de acue	Ni de acue	De acuerdo	10	Regular	Muy en des	Muy en des	En desacue	4	Deficiente	En desacue	Ni de acue	De acuerdo	9	Regular
Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente	Muy en des	Muy en des	En desacue	4	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente
No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Severo	Muy en des	Muy en des	En desacue	4	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente
Sí	No	Sí	No	No	No	Moderado	De acuerdo	En desacue	Ni de acue	9	Regular	En desacue	En desacue	Muy en des	5	Deficiente	Muy en des	En desacue	En desacue	5	Deficiente
No	Sí	No	No	No	No	Moderado	En desacue	Ni de acue	Ni de acue	8	Regular	Muy en des	En desacue	Muy en des	4	Deficiente	Muy de acu	Muy de acu	Muy de acu	15	Efectiva
Sí	No	No	No	No	Sí	Moderado	En desacue	En desacue	En desacue	6	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	Ni de acue	Ni de acue	En desacue	8	Regular
No	No	Sí	Sí	No	No	Moderado	Muy de acu	Muy de acu	De acuerdo	14	Efectiva	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente	Muy en des	Muy en des	En desacue	4	Deficiente
Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Severo	Ni de acue	En desacue	De acuerdo	9	Regular	Ni de acue	En desacue	Muy en des	6	Deficiente	Ni de acue	Ni de acue	En desacue	8	Regular
Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Severo	En desacue	Muy en des	Muy en des	4	Deficiente	En desacue	Muy en des	En desacue	5	Deficiente	De acuerdo	En desacue	Ni de acue	9	Regular
Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Severo	En desacue	Muy en des	Ni de acue	6	Deficiente	Muy en des	Muy en des	Muy en des	3	Deficiente	Ni de acue	Ni de acue	Muy de acu	11	Regular

Base de datos SPSS - 25

Base de datos violencia familiar.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

24 : q5 1 Visible: 44 de 44 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	Vio_fisi	p9	p10	Vio_sex	p12	p13	p14
1	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No
2	No	Sí	No	No	No	No	No	Padre	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí
3	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
4	No	Sí	No	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	No	Sí	Severo	Sí	No	No
5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	No
6	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí
7	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	Sí
8	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
9	No	No	Sí	Sí	No	No	No	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
10	No	No	No	No	Sí	No	Sí	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	No
11	No	No	Sí	Sí	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	No	Moderado	No	Sí	No
12	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí
13	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	No
14	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Padre	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí
15	Sí	No	No	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
16	No	No	No	No	No	Sí	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	No
17	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	No	Moderado	No	Sí	Sí
18	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí
19	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No
20	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Ex-esposo	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	No
21	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	Sí
22	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
23	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	Sí

Vista de datos Vista de variables

Base de datos violencia familiar.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

24 : q5 1 Visible: 44 de 44 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	Vio_fisi	p9	p10	Vio_sex	p12	p13	p14
24	No	No	No	No	Sí	No	Sí	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No
25	Sí	No	No	No	No	No	No	Conviviente	Moderado	Sí	No	Moderado	Sí	Sí	Sí
26	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí
27	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	No	Moderado	Sí	Sí	Sí
28	No	No	No	Sí	Sí	No	No	Conviviente	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	No
29	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	No	Sí	No
30	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Ex-esposo	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	No
31	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
32	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	No	Moderado	Sí	No	Sí
33	No	No	Sí	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí
34	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	Sí	Sí
35	No	No	No	Sí	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
36	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	No
37	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí
38	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí
39	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	Sí
40	No	Sí	No	No	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	No	Moderado	Sí	No	Sí
41	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	No	Sí	Moderado	No	No	Sí
42	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí
43	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	Sí
44	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	Sí	No
45	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	Sí	No	Sí
46	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	No	Sí

Vista de datos Vista de variables

Base de datos violencia familiar.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

24 : q5 1 Visible: 44 de 44 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	Vio_fisi	p9	p10	Vio_sex	p12	p13	p14
47	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
48	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Conviviente	Severo	No	Sí	Moderado	Sí	No	Sí
49	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
50	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Ex-esposo	Moderado	Sí	No	Moderado	Sí	No	No
51	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ex-esposo	Severo	Sí	Sí	Severo	No	Sí	No
52															
53															
54															
55															

Base de datos violencia familiar.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	p1	Númerico	8	0	1. ¿Le ha tirado...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	p2	Númerico	8	0	2. ¿Lo(a) ha e...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	p3	Númerico	8	0	3. ¿Le ha tirado...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	p4	Númerico	8	0	4. ¿Le ha tirado...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	p5	Númerico	8	0	5. ¿Le pegaron...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	p6	Númerico	8	0	6. ¿Lo(a) pater...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	p7	Númerico	8	0	7. ¿Ha intenda...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	p8	Númerico	8	0	8. ¿Qué relació...	{1, Madre}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	Vio_fisi	Númerico	8	0		{1, Severo}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	p9	Númerico	8	0	9. Quien le hizo...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	p10	Númerico	8	0	10. ¿Tuvo o tie...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	Vio_sex	Númerico	8	0		{1, Severo}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	p12	Númerico	8	0	12. Alguna vez...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	p13	Númerico	8	0	13. ¿Alguna ve...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	p14	Númerico	8	0	14. ¿Lo(a) ha h...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	p15	Númerico	8	0	15. ¿Lo(a) ha c...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	p16	Númerico	8	0	16. ¿Lo(a) ha ig...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	p17	Númerico	8	0	17. ¿Le ha proh...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	p18	Númerico	8	0	18. ¿Lo ha ame...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	p19	Númerico	8	0	19. ¿Con qué fr...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	p20	Númerico	8	0	20. ¿Estos hec...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	Vio_psico	Númerico	8	0		{1, Severo}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	p23	Númerico	8	0	23. ¿Le ha limit...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	p24	Númerico	8	0	24. ¿Le ha imp...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

Base de datos violencia familiar.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
25	p25	Númerico	8	0	25. ¿La autorid...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
26	p26	Númerico	8	0	26. ¿Cómo calif...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
27	p27	Númerico	8	0	27. ¿Sabe uste...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
28	p28	Númerico	8	0	28. ¿Usted cre...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
29	Vio_eco	Númerico	8	0		{1, Severo}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
30	q1	Númerico	8	0	¿Considera ust...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
31	q2	Númerico	8	0	¿Considera ust...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
32	q3	Númerico	8	0	¿Considera ust...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
33	sum_prim	Númerico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
34	primaria	Númerico	8	0		{1, Deficient...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
35	q4	Númerico	8	0	¿Considera ust...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
36	q5	Númerico	8	0	Con la identific...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
37	q6	Númerico	8	0	¿Considera ust...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
38	sum_sec	Númerico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
39	secundaria	Númerico	8	0		{1, Deficient...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
40	q7	Númerico	8	0	¿Considera ust...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
41	q8	Númerico	8	0	¿Considera que...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
42	q9	Númerico	8	0	¿Considera ust...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
43	sum_ter	Númerico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
44	terciaria	Númerico	8	0		{1, Deficient...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
45											
46											
47											
48											

Vista de datos Vista de variables

Anexo 5: Informe turniting al 28 % de similitud



BORJAS SANCHEZ LUIS (2) 1.docx

2025

2025

Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega
original:U3117425880978

Fecha de entrega
3 mar 2025, 9:35 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
3 mar 2025, 9:48 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
BORJAS SANCHEZ LUIS (2) 1.docx

Tamaño de archivo
18.6 MB

95 Páginas

13,844 Palabras

75,898 Caracteres






14% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar coincidencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	www.repositorio.upp.edu.pe	2%
2	Internet	repositorio.autonomaedica.edu.pe	2%
3	Internet	www.repositorio.autonomaedica.edu.pe	2%
4	Internet	cdn.www.gob.pe	1%
5	Internet	revistas.unjbg.edu.pe	<1%
6	Internet	hdl.handle.net	<1%
7	Internet	leyes.congreso.gob.pe	<1%
8	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2024-12-06	<1%
9	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
10	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2023-01-14	<1%
11	Trabajos entregados	Universidad César Vallejo on 2023-12-07	<1%

12	Internet	repositorio.upla.edu.pe	<1%
13	Internet	www.grafati.com	<1%
14	Trabajos entregados	Universidad Alas Peruanas on 2020-11-18	<1%
15	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2017-01-14	<1%
16	Publicación	#NWA. "Actualización del PMR del Distrito de San Miguel 2016-1GA0002465", Orden...	<1%
17	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velazquez on 2022-12-27	<1%
18	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	<1%
19	Trabajos entregados	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2024-05-22	<1%
20	Trabajos entregados	Universidad Peruana de Las Americas on 2021-01-08	<1%
21	Internet	www.scielo.org.bo	<1%
22	Trabajos entregados	Universidad Católica Los Angeles de Chimbote on 2020-05-18	<1%
23	Trabajos entregados	Universidad Nacional Federico Villareal on 2024-10-11	<1%
24	Internet	www.miraquetemiro.org	<1%
25	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2022-11-23	<1%

26	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2019-12-03	<1%
27	Internet	unobts.un.org	<1%
28	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2023-07-23	<1%
29	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2022-11-15	<1%
30	Trabajos entregados	Universidad De San Martín de Porres on 2020-08-11	<1%
31	Internet	prototipo.regioncallao.gob.pe	<1%
32	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2024-12-24	<1%

Anexo 6: evidencias fotográficas





